



**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN**



**PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN DE CARTAGENA**  
**“SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA”**

**2020 – 2023**

**CULTURA DE LA FORMACIÓN**  
**“CON LA EDUCACIÓN PARA TODAS Y PARA TODOS**  
**SALVAMOS JUNTOS A CARTAGENA”**

**WILLIAM DAU CHAMATT**  
**Alcalde Mayor de Cartagena de Indias**

**OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL**  
**Secretaria de Educación Distrital**

**CARTAGENA DE INDIAS, OCTUBRE DE 2020**



## **GABINETE DISTRITAL**

WILLIAM DAU CHAMATT      Alcalde Distrital  
CINTHYA PEREZ AMADOR      Primera Dama

## **SECRETARIOS DE DESPACHO**

DIANA MARTINEZ BERROCAL      Secretaria General  
OLGA ACOSTA AMEL      Secretaria de Educación  
GUILLERMO DE AVILA      Secretaria de Planeación  
DAVID MUNERA      Secretario del Interior y Convivencia  
ARMANDO CORDOBA      Secretaria de Participación Ciudadana  
DEWIN SANCHEZ      Secretario de Hacienda  
JOHANNA BUENO      Directora DADIS

## **ENTES DESCENTRALIZADOS Y OFICINAS**

NESTOR CASTRO      Director de Corvivienda  
VIVIANA LONDOÑO      Director IDER  
JAVIER MOUTHON BELLO      Directora EPA

## **CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGENA DE INDIAS 2020-2023**

### **MESA DIRECTIVA**

DAVID CABALLERO      Presidente 2020  
GLORIA ESTRADA      Primer Vicepresidente  
LUIS CASSIANI VALIENTE      Segundo Vicepresidente

### **CONCEJO EN PLENO**

DAVID CABALLERO RODRIGUEZ      FERNANDO NIÑO MENDOZA  
OSCAR MARIN VILLALBA      RODRIGO REYES PEREIRA  
CARLOS BARRIOS GOMEZ      LUIS CASSIANI VALIENTE  
WILSON TONCEL OCHOA      GLORIA ESTRADA BENAVIDEZ  
HERNANDO PIÑA ELLES      KATYA MENDOZA SALEME  
CAROLINA LOZANO B.      LAUREANO CURI ZAPATA  
LILIANA SUAREZX BETANCOUR      LUDER ARIZA SAN MARTIN  
SERGIO MENDOZA CASTRO      CESAR PION GONZALEZ  
LEWIS MONTERO POLO      JAVIER KULIO BEJARANO  
CLAUDIA ARBOLEDA TORRES



## PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA” 2020 – 2023

### EQUIPO TÉCNICO

**MARTHA PORTO DE CASTRO**  
Asesor de Planeación Educativa

**DANIEL AMÉZQUITA LÓPEZ**  
Asesor Estudio Superior (E)

**JOSÉ DEL RÍO NOGUERA**  
P.U. Estadísticas y Análisis Sectorial

**CECILIA MORALES URSHELA**  
Directora de Calidad Educativa

**ALEXANDRA HERRERA PUENTE**  
Director de Cobertura Educativa

**DORIS ARRIETA CARO**  
Subdirectora Administrativa y Financiero

**JOHN JAIRO RODRÍGUEZ SERRANO**  
Asesor Jurídico SED

**MARGARITA VEGA COGOLLO**  
Asesora de Despacho SED

**LILA SILVA GOMEZ**  
Subdirectora Técnica Administrativa

**ALBERTO GOMEZ SANTOYA**  
Subdirector Técnico de Talento Humano

**OVIRIS CARABALLO SALGADO**  
Coordinación de Inspección y Vigilancia

**JUDITH TORRES FORTICH**  
Coordinadora UNALDE Rural

**MIRYAM MOGOLLÓN**  
Coordinadora UNALDE Santa Rita

**NINI TORRES**  
Coordinador UNALDE Country

**ALVARO MEZA NÚÑEZ**  
Coordinador UNALDE Industrial y de la Bahía

**JAIRO MIGUEL JIMÉNEZ BARCHA**  
Coordinador UNALDE de la Virgen y Turística



## CONTENIDO

- PRESENTACIÓN
- INTRODUCCION
  
- 1. REFERENTES DEL PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN
- 2. DIAGNOSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO EN CARTAGENA
- 3. PLAN DE DESARROLLO “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA” PILAR INCLUYENTE LÍNEA EDUCACIÓN: CULTURA DE LA FORMACIÓN “CON LA EDUCACIÓN PARA TODAS Y PARA TODOS SALVAMOS JUNTOS A CARTAGENA”



## PRESENTACION

Siendo la educación un derecho fundamental para nuestras niñas, niños y jóvenes de Cartagena y una estrategia para avanzar en la cohesión y en la inclusión social, las cuales repercute en desarrollo social y económico , como motor de equidad , para expansión de las capacidades , la administración distrital , nuestro Alcalde WILLIAN DAU y su plan de desarrollo “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA “2020 -2023 , articulado al plan Nacional “PACTO POR COLOMBIA , PACTO POR LA EQUIDAD “2018-2022, en los cuales se materializan los compromisos y propuestas en el sector Educación y nuestra línea estratégica “ CULTURA DRE LA FORMACION “, presentamos el” PLAN SECTORIAL DE EDUCACION.

Consolidar la educación como desarrollo social es un compromiso para potencializar el acceso a mejorar la condición de vida de la población.

Disminuir esa grandes brechas existentes en la ciudad, nos plantea el gran reto a trabajar por fortalecer los procesos de inclusión social, que garanticen el éxito escolar y la permanencia en el sistema educativo, para generar y desarrollar competencias en nuestros niños, niñas y jóvenes.

A través del El Plan de Desarrollo “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA “su línea estratégica “CULTURA DE LA FORMACION “ impactará en las condiciones de vida de nuestros niños , niñas y jóvenes de la Ciudad de Cartagena de Cartagena de indias .



## INTRODUCCION

El Plan sectorial de Educación de Cartagena 2020- 2023, ha sido formulado tomando como referente principal el Plan De Desarrollo Distrital SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, el Plan Nacional Sectorial de Educación, el Plan Decenal de Educación 2016- 2026, los objetivos de desarrollo sostenibles, entre otros, bajo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.

Además, El Plan de desarrollo SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, fue construido con un ejercicio de participación comunitaria y actores concedores de la situación de la ciudad en materia de Educación.

En ese contexto el Plan reconoce la necesidad de crear condiciones para una CARTAGENA Incluyente y procura que los ciudadanos y ciudadanas que habitan en la ciudad puedan aprovechar los beneficios de ese y contar con la garantía de sus derechos.

La Cartagena incluyente generara una gestión orientada a mejorar condiciones de una sociedad, una sociedad Educada que supere la baja calidad en las Instituciones Educativas Oficiales, avanzada en Cobertura superando la deserción de los niños, niñas y jóvenes del sistema Educativo.

De tal forma nuestro plan de desarrollo SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, su Pilar Incluyente y la línea estratégica CULTURA DE LA FORMACION, confirma una vez más el compromiso de la administración con nuestras niñas, niños y jóvenes de la ciudad.



## 1. REFERENTES DEL PLAN EDUCATIVO DISTRITAL

### 1.1. Objetivos de Desarrollo Sostenibles –ODS–

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible — aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas — entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016. Con estos nuevos Objetivos de aplicación universal, en los próximos 15 años los países deberán intensificar los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, que nadie se quede atrás.

Con los ODS se aprovechó el éxito de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), tratando de ir más allá para poner fin a la pobreza en todas sus formas. Los nuevos objetivos presentan la singularidad de instar a todos los países, ya sean ricos, pobres o de ingresos medianos, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta. Reconocen que las iniciativas para poner fin a la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchar contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

A pesar de que los ODS no son jurídicamente obligatorios, se espera que los gobiernos los adopten como propios y establezcan marcos nacionales para el logro de los 17 objetivos. Los países tienen la responsabilidad primordial del seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos, para lo cual será necesario recopilar datos de calidad, accesibles y oportunos. Las actividades regionales de seguimiento y examen se basarán en análisis llevados a cabo a nivel nacional y contribuirán al seguimiento y examen a nivel mundial.

Al respecto se puede afirmar que el Distrito de Cartagena registró avances significativos en el logro de las metas nacionales relacionadas con el cumplimiento de los ODM. En materia de analfabetismo, la ciudad fue declarada en octubre de 2011 por la UNESCO Territorio Libre de Analfabetismo, sin embargo, por los fenómenos migratorios de población víctima del desplazamiento forzoso a la ciudad, este indicador ha tendido a incrementarse, razón por la cual, la Administración “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA” realiza esfuerzos importantes por mantener y profundizar los logros alcanzados en este aspecto.

La tasa de analfabetismo en Cartagena para el año 2018, según Censo del DANE se ubica en 3.08%, correspondientes a 22.375 habitantes en condición de analfabetismo, la actual Administración busca disminuir en 2.680 habitantes este indicador al finalizar el cuatrienio.



En materia de acceso, se han alcanzado tasas de cobertura bruta por encima de las fijadas en las metas nacionales, excepto en educación media, tal como se puede observar en la Tabla No. 1

**TABLA 1: TASA DE COBERTURA BRUTA POR NIVELES EN CARTAGENA DE INDIAS AÑO 2020**

TASA COBERTURA BRUTA	Valor (%)
TASA PREESCOLAR COB. BRUTA	125.73%
TASA BASICA PRIMARIA COB. BRUTA	120.50%
TASA BASICA SECUNDARIA COB. BRUTA	121.35%
TASA MEDIA COB. BRUTA	91.22%
TASA DE COBERTURA BRUTA GLOBAL	116.27%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Educativa, Secretaría de Educación Distrital.

La apuesta de la administración a mediano y largo plazo se direcciona al logro de coberturas netas sin extraedad del 100%, para lo cual se requiere corregir algunas deficiencias del sistema que impiden el cumplimiento de las metas en materia de coberturas netas, como la sostenibilidad de los logros alcanzados en materia de acceso y permanencia.

**TABLA 2: TASA DE MATRICULA NETA POR NIVELES EN CARTAGENA DE INDIAS AÑO 2020**

TASA COBERTURA NETA CON EXTRAEDAD	General
TASA PREESCOLAR COB. NETA	80.28%
TASA BASICA PRIMARIA COB. NETA	119.88%
TASA BASICA SECUNDARIA COB. NETA	115.63%
TASA MEDIA COB. NETA	62.09%
TASA DE COBERTURA NETA	105.33%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Educativa, Secretaría de Educación Distrital.

En lo que tiene que ver con los indicadores de eficiencia interna del sistema educativo (Tasas de aprobación, reprobación, repitencia y deserción), la tasa de deserción en 2019 se ubicó en 4,02% (Sin incluir nocturna, ni matrícula contratada, ni privada), la tasa de reprobación se ubicó en el 9,06% y la repitencia en 9,27% para el sector oficial.



El Plan de Desarrollo Distrital para Cartagena 2020-2023, ha sido diseñado con el propósito de romper, como se propuso en el Programa de Gobierno, con los grandes flagelos que mantienen atada a Cartagena al rezago: la corrupción, la pobreza, la inequidad y la informalidad.

Para lograrlo, necesitamos construir un nuevo orden institucional que permita rescatar la legitimidad de las instituciones en el marco de una apropiación de nuestro territorio. La ciudad somos nosotros y es producto de nuestras decisiones. Una Cartagena **RESILIENTE, INCLUYENTE, CONTINGENTE y TRANSPARENTE** no se logra sola. De ahí el propósito de salvarla juntos. Esos cuatro pilares son la respuesta a los flagelos que nos marchitan y al mismo tiempo las bases de este Plan de Desarrollo, y de toda nuestra gestión:

1. **Cartagena Resiliente:** Por un Territorio Recuperado, Integrado, equitativo, sostenible y adaptado.
  2. **Cartagena Incluyente:** Por una Sociedad inclusiva, digna, educada e igualitaria.
  3. **Cartagena Contingente:** Por un territorio próspero, inteligente, innovador e internacional.
  4. **Cartagena Transparente:** Por un gobierno y una sociedad transparente, legal, eficaz y eficiente.
- Se trata de pilares que deben actuar de manera sinérgica, por lo cual han sido diseñadas para trabajar

#### **PILAR CARTAGENA RESILIENTE**

El propósito de una ciudad Resiliente es lograr salir de estas dificultades, desde la perspectiva de los individuos y la propia sociedad. La resiliencia es la capacidad de planear de manera estratégica y superar exitosamente, o mitigar las situaciones conflictivas e impactos negativos en las ciudades, lo cual permite trazar medidas completas para impulsar el desarrollo en el territorio, desde diversos aspectos como la movilidad, la gestión del riesgo y del territorio, la gestión del ambiente y la sostenibilidad.

Por lo tanto, la finalidad es promover el desarrollo urbano sostenible equilibrado mediante acciones que integren la gestión de suelo, espacio público, equipamientos urbanos, vivienda social, servicios públicos y factores que incidan en el mejoramiento integral del hábitat de la población.

Para tal fin, el Plan aplicará instrumentos de ordenamiento que generen actuaciones urbanas integrales e implementen y articulen, a su vez, la oferta de: equipamientos sociales y colectivos, sistemas de transporte funcionales a los nuevos proyectos de vivienda, la localización de actividades productivas y comerciales que garanticen una oferta adecuada de empleo para los nuevos residentes

#### **PILAR CARTAGENA INCLUYENTE**

Disminuir la pobreza extrema y la exclusión social a partir de la generación de capacidades y oportunidades para alcanzar bienestar y libertad, con la aplicación de estrategias, con acciones sinérgicas articuladas como red de múltiples factores espaciales, sociales y económicos en respuesta a las privaciones identificadas de los pobladores en el territorio Distrital.

Por ello el Desafío es sentar las bases para construir una Ciudad Incluyente con los objetivos de:



- Poner fin a la pobreza extrema promoviendo la prosperidad y bienestar de los habitantes de los sectores más excluido de la ciudad, en comunión con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11.
- Proporcionar oportunidades y mejores condiciones de vida para los ciudadanos de Cartagena, a partir de una acción sinérgica articulada como red de múltiples factores espaciales, sociales y económicos donde la gente sea el centro de la agenda pública con el fin de garantizar una vida buena, rica en elecciones, valiosas, de bienestar y libertad.
- Propiciar políticas públicas modernas, de acuerdo con la metodología CONPES, que estimulen diagnósticos rigurosos, convoquen agendas públicas participativas y definan con claridad los lineamientos base. La idea es honrar efectivamente los derechos de los ciudadanos, desde la aplicabilidad del enfoque diferencial Cartagena Incluyente, que está compuesto por 6 líneas estratégicas o sectores que tienen como fin al interactuar con los 3 pilares restantes y el eje transversal, y superar así la informalidad, la pobreza, la inequidad y la corrupción. Estas líneas estratégicas son los instrumentos que coadyuvaran el cumplimiento del objetivo superior y la visión de la ciudad, para que Cartagena se encamine a consolidar una sociedad inclusiva que facilite la garantía de un desarrollo sostenible.

#### **PILAR CARTAGENA CONTINGENTE**

Las dinámicas económicas y sociales dependen en gran medida de situaciones o eventos que se presentan en los territorios, hoy Cartagena y el mundo enfrentan una de las mayores crisis que ha impactado negativamente sus economías y a sus habitantes. En este pilar “Cartagena Contingente” se busca la mitigación de las consecuencias económicas causada por la crisis que ha dejado el COVID 19.

Ante la inminente caída de la economía mundial, El Distrito de Cartagena implementará estrategias para la reactivación económica en el territorio, a través de un plan de contingencia económica, donde se fortalezca la empleabilidad, el emprendimiento y se impulse el turismo local, la competitividad y la innovación para la gente

Para el logro de todas estas acciones se implementaran las siguientes líneas estratégicas que busquen generar pujanza y desarrollo económico en nuestra sociedad:

- Línea Estratégica de Desarrollo Económico y Empleabilidad
- Línea Estratégica Competitividad e Innovación
- Línea Estratégica de Turismo Competitivo y Sostenible
- Línea Estratégica Planeación e Integración contingente del territorio

#### **PILAR: CARTAGENA TRANSPARENTE**

Desde una CARTAGENA TRANSPARENTE, el Plan fortalecerá cada proceso administrativo de manera holística, con la defensa y protección del patrimonio público y el buen gobierno, logrando mayor seguridad y mejor convivencia para todos, a través de la participación ciudadana efectiva en los ámbitos públicos. Este proceso implicará la recuperación de las finanzas públicas y uso transparente de sus recursos, obteniendo con esto una institucionalidad fortalecida y moderna en procura del bienestar colectivo, y en oposición a una vida de miseria y privación de libertad.



Este programa se encamina a la recuperación de las finanzas Distritales buscando que estas permitan una adecuada gestión de los ingresos, el gasto, la deuda, y el mantenimiento de indicadores financieros que den cuenta de unas finanzas robustecidas que permitan atender las obligaciones del Estado en materia de previsión de bienes y servicios para la ciudadanía.

## 1.2. PLAN SECTORIAL NACIONAL DE EDUCACIÓN 2019- 2022

### . Educación inicial de calidad para el desarrollo

La educación inicial de calidad es una de las apuestas más importantes y su universalización progresiva se elige como el principal loro alcanzar. En el presente cuatrefeño se hará énfasis en brindar educación inicial con enfoque integral en el grado de transición, en el marco de la ley 1804 de 2016, lo que implica, entre otros aspectos la incorporación de una línea de módulos de formación y acompañamiento en el marco de programa todos aprender y el enriquecimiento del aporte nutricional del Programa de Alimentación Escolar “PAE”.

El ministerio de educación nacional como entidad rectora de la política educativa, en articulación como intercesión con la comisión intersectorial para la atención integral de la primera infancia (CIPI), pondrá en marca el sistema de gestión de calidad de la educación inicial y desarrollará una estrategia de cualificación de talento humano vinculado a la oferta oficial y privada de la educación inicial y preescolar. De igual manera, establecerá orientaciones técnicas sobre la educación en el hogar diseñará y pondrá en servicio una plataforma digital para la consulta de material sobre competencias socioeconómicas y fortalecerá el sistema de seguimiento niño a niño (SSNN).

### . Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media (Bienestar y Equidad en el acceso de educación).

Para lograr la equidad, el acceso a la educación preescolar, básica y media debe darse en igualdad de condiciones. Se deben favorecer las trayectorias completas atendiendo a factores que inciden en el bienestar y permanencia de los niños, niñas, y jóvenes, a través de acciones como el reconocimiento de sus características y particularidades, la alimentación escolar y adecuados ambientes de aprendizaje entre otros.

En cuanto a la educación inclusiva, se realizará procesos de formación docentes, se trabajará con la secretaria de educación para la gestión de dotaciones y apoyos para la atención de estudiantes con discapacidad, se fortalecerá los modelos en lo educativo y se generará lineamientos relacionados con estrategias educativas flexibles.

Una de las principales acciones para realizar es la reforma del programa de alimentación escolar, con un conjunto de estrategias que permitirían ampliar su cobertura, optimizar los recursos y garantizar la calidad y continuidad del servicio a lo largo del año escolar.

De igual forma, se definirá e implementará una política de educación rural, que incluirá temas de formación docente acorde con la nueva ruralidad y el acceso preferencial a becas de formación



posgradual, el fortalecimiento de las escuelas normales superiores, la adecuación de la infraestructura educativa, la implementación pertinente del programa de alimentación escolar, el empoderamiento de la secretaria de educación para la implementación de los modelos flexibles, el desarrollo de programas de alfabetización e inversiones para mejorar la infraestructura y dotación de la residencia escolares.

Se fortalecerá las capacidades de las entidades territoriales para identificar y priorizar las necesidades en materia de infraestructura educativa en zonas donde se evidencien un alto grado de inequidad y atendiendo a los requerimientos a la educación inicial, del PAE y la jornada única. Finalmente, se definirá una ruta de acceso y permanencia para los niños entre 6- 17 años, que permita vincular activamente a las familias, consolidar el sistema de convivencia escolar y darle continuidad a la educación básica y media a los procesos de fortalecimiento de competencia transversales y socioemocionales, que los niños han vivido con las atenciones iniciales en primera infancia

#### **Todos por una educación de calidad.**

Es fundamental mejorar la calidad de educación preescolar, básica y media y lograr disminuir las brechas insistentes entre sectores y zonas de prestación de servicio educativo.

Para ello el Ministerio reconocerá y promoverá el desarrollo personal y profesional de docentes y directivos docentes. Así, en formación inicial se fortalecerá las escuelas normales superiores para que orienten sus programas de desarrollo de las competencias que los futuros docentes requieren para una práctica pedagógica innovadora, que integren las tendencias en materia de aprendizaje efectivos. Se destacará el rol de liderazgo de los directivos docentes, mediante escuelas de formación, se darán herramientas para incidir en procesos de gestión escolar. De igual forma para incentivar la formación posgradual se otorgará becas para maestría, priorizando aquellos docentes que enseñen en zonas rurales y en educación inicial.

En relación con el desarrollo de competencia de los estudiantes, se ampliará el alcance del programa Todos a Aprender, se fortalecerá el programa Colombia Bilingüe y establecerá estrategias de formación docente apoyada en el uso de nuevas tecnologías y nuevos medios para innovar en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En el cuatreno se avanzará en la implementación gradual de la jornada única con calidad, para que los estudiantes fortalezcan sus competencias básicas, y afiancen sus competencias socioemocionales integrando las artes, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología, la creatividad, enriqueciendo así sus proyectos de vida.

#### **. Apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos**

Los jóvenes deben encontrar un valor agregado a la educación media, que influya de manera positiva en su proyecto de vida e incremente su probabilidad de graduación y tránsito a la educación



superior y formación posmedia, o su trayectoria al mercado laboral, en tal sentido se replanteara la educación media con intervención en currículos pertinentes a las necesidades y realidades de los jóvenes, para lo cual se contempla las siguientes acciones: fortalecimiento de las trayectorias previas: desde el grado 9° se implementara una estrategia de acompañamiento para el manejo de competencia y escritura, matemáticas, inglés, y otras áreas.

Consolidación de competencias socioemocionales y ciudadanas: mejorar las capacidades de las instituciones educativas para desarrollar las competencias socioemocionales a través de la puesta en marcha de las secuencias didácticas para la formación de estudiantes y guías docentes desde el grado 9°.

Orientación sociocupacional: implementar un sistema de orientación sociocupacional robusto, integrado al currículo en relación con las apuestas regionales del sector productivo, y en relación con los intereses y expectativas de los jóvenes.

Reenfoco de los programas de articulación: revisión de las especificidades de los programas de articulación, los cuales se reenfocarán, profundizando en competencias mas generales acordes con las necesidades y al interés de los jóvenes actuales.

Como parte de este programa de transformación se construirá una ruta para facilitar el tránsito de aquellos jóvenes que formaron parte de la articulación de la media hacia las modalidades técnicas profesionales a fin de que puedan obtener esta titulación.

#### **. Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad**

En el cuatrefeño se avanzará en brindar más oportunidades de acceso a la educación superior de calidad y en reducir las brechas.

En tal sentido, se plantea como prioridad el fortalecimiento de la educación y permanencia de los estudiantes, fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y dotación, proyecto de regionalización, diseño y adecuación de nueva oferta académica y proyecto de investigación con una gestión transparente a nivel institucional y con una rendición de cuentas permanente frente a la ciudadanía.

Se adelantará un proceso de revisión integral de fuentes y usos de los recursos de las instituciones de educación superior públicas para garantizar su financiación y sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

Con el propósito de garantizar el acceso y permanencia de estudiantes vulnerables socioeconómicamente en instituciones de educación superior públicas, se implementará un esquema de gratuidad gradual, con un diseño que permitirá avanzar en la desconcentración de la oferta y llegar a zona y regiones apartadas.

Con este objetivo de cierre de brechas, se realizarán y se reenfocarán las Alianzas Rurales de Educación y Desarrollo (ARDE), para promover el acceso y permanencia de los jóvenes en programas



técnicos, tecnológicos y profesionales, se fomentará la regionalización de las instituciones de educación superior y la oferta de programas virtuales y a distancia, adecuados a las necesidades poblacionales y territoriales con condiciones de calidad.

Así mismo se busca reconocer la excelencia académica de estudiantes de altos méritos académicos y en condiciones de vulnerabilidad, según el puntaje del Sisbén, que deseen cursar programas en instituciones públicas o privadas acreditadas en alta calidad.

Se fortalecerá el sistema de aseguramiento de la calidad de forma que este basado en resultados de aprendizaje de los estudiantes, que reconozca y promueva la diversidad de las instituciones y programas académicos y contribuya al desarrollo regional de educación superior.

Por último el Ministerio de educación Nacional junto con todos los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, apoyara la formación de capital humano de alto nivel, como un objetivo prioritario y estratégico para el país.

#### **. Alianza por la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano**

Con el fin de impulsar la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano, se propone la consolidación e implementación del Sistema Nacional de Cualificaciones. En tal sentido, en el marco de la comisión interinstitucional para la gestión del recurso humano, se definirá su institucionalidad y gobernanza y reglamentará el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC).

Finalmente, se trabajará en conjunto con el Ministerio de Trabajo para definir las condiciones y mecanismos de aseguramiento de calidad de la educación y formación para el trabajo en particular lo relacionado con la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

### **1.3 PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN (2016-2026) EL CAMINO HACIA LA CALIDAD Y LA EQUIDAD**

El PND es la representación de la ciudadanía, asume una perspectiva de interculturalidad cohesión social y desarrollo humano sostenible. Desde este se plantea como misión, lograr la manera concertada, asegurar ofertas educativas de calidad y modelos de gestión eficientes y descentralizados, que reduzcan los factores de exclusión e inequidad y que formen integralmente a las personas, en relación con la primera infancia este Plan tiene como objetivo ampliar las oportunidades y la calidad de la atención integral en materia educativa.

#### **1.3.1 Primer lineamiento estratégico**

La creación formal de una comisión permanente que promueva y coordine el dialogo nacional y territorial sobre la naturaleza y el alcance del derecho a la educación y sobre las condiciones y estrategias que lo hagan efectivo, con el liderazgo del Ministro de Educación Nacional y con la participación de delegados de la academia, de las instituciones educativas y de investigación, del departamento de Planeación Nacional y de las asociaciones y estudiantes, entre otros.



### 1.3.2 Lineamientos estratégicos específicos

1. Promover espacios de dialogo a nivel local, regional y nacional en las diferentes instancias de participación de la comunidad educativa, que contribuyan a la construcción de reformas de ley que garanticen el derecho a la educación con equidad y pertinencia en asocio con los diferentes estamentos del orden regional y nacional.
2. Promover pactos sociales para garantizar el derecho a la educación, que incluyan lo propuesto en la visión 2026, definan recursos y establezcan un mecanismo de responsabilidad mutua, de manera que se promuevan estrategias a largo plazo que trasciendan diferentes gobiernos y brinden el tiempo suficiente para obtener los resultados requeridos.
3. Aunar esfuerzos entre la familia, sociedad y el estado como corresponsables en la contribución y participación para garantizar el derecho a la educación.
4. Impulsar a las reformas de ley para que permitan fortalecer la educación como derecho fundamental de todos los colombianos bajo parámetros asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad.
5. Promover el pleno desarrollo humano y la generación de conocimientos a través de una educación de calidad, pertinente a los contextos sociales, económicos, ambientales y culturales, en concordancia con la visión 2026.
6. Asegurar, garantizar y hacer valer la autonomía institucional de la cual gozan las instituciones educativas en todos los niveles y que esta se materialice en políticas que la promuevan y la respeten, brindando a las comunidades educativas espacios reales y efectivos de participación y de tomas de decisiones.
7. Asegurar la financiación, cobertura y calidad de la educación para la primera infancia, promoviendo paulatinamente el aumento de los cupos en las instituciones oficiales y dotando de los recursos humanos y físicos que brinden una formación integral a la niñez colombiana.
8. Continuar con la implementación gradual de la jornada única, como una política que busca mejorar la calidad del sistema educativo, apoyada por el estado, para asegurar las condiciones pedagógicas, alimenticias, financieras y de infraestructura que brinden verdaderamente nuevas oportunidades de progreso a las niñas, niños y jóvenes.
9. Establecer un sistema de educación superior pública gratuita y universal, asegurando la financiación, la cualificación, la cobertura, el acceso, la permanencia y la inclusión de todas las poblaciones, de tal manera que exista un aumento progresivo en la oferta educativa estatal, la construcción y adecuación de una infraestructura adecuada y el fortalecimiento del gobierno institucional autónomo y participativo.
10. Fortalecer los mecanismos de cualificación del sistema educativo en los niveles de básica y media, de tal manera que se asegure un seguimiento de los procesos académicos y administrativos y que lleve a cabo un plan de mejoramiento a partir de los resultados obtenidos.



11. Crear un sistema integral de formación y cualificación docente que busque desarrollar las habilidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y socioemocionales, que permitan al docente el manejo adecuado de los contextos escolares, potenciando en sus estudiantes las competencias necesarias para enfrentar los retos del siglo XXI.
12. Fortalecer tanto la Junta Nacional de Educación (JUNE) como el funcionamiento de las juntas departamentales, distritales, y municipales de educación.
13. Establecer alianzas con los sectores económicos públicos y privados para la consecución de la visión 2026 y así mismo los recursos físicos, técnicos y financieros para apoyar los procesos educativos.

**1.3.3. Segundo desafío estratégico: La construcción de un sistema educativo articulado, participativo, descentralizado y con mecanismos eficaces de concertación.**

1. Que la educación inicial sea reglamentada e implementada de acuerdo con lo definido en la ley 1804 de 2016 para alcanzar el desarrollo integral de los niños.
2. Que se universalice la trayectoria obligatoria completa, pertinente y articulada hasta el nivel terciario.
3. Que se garantice la oportunidad de acceso y permanencia para las diversas modalidades de formación postsecundaria, otorgando especial énfasis a la innovación, la investigación, la ciencia y el desarrollo.
4. Que se impulse la consolidación de las comunidades educativas en el nivel local, regional y nacional, de manera tal que se garantice el cumplimiento de los fines de educación, teniendo en cuenta sus contextos particulares.

*1.4.3. Tercer desafío estratégico: el establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles.*

**Lineamiento estratégico.**

Los lineamientos curriculares deben definir las grandes metas comunes y esenciales para todos los niños, jóvenes, y adultos de diversos contextos y regiones, pero con el debido respeto a la autonomía que le concede la ley a cada institución para adecuar dichos lineamientos a los contextos social y regional y a las finalidades establecidas por la comunidad educativa. Así mismo, deben ayudar a formar en el colombiano su pensamiento crítico. La creatividad, la curiosidad, la curiosidad, los valores y las actitudes éticas, el respeto a la heterogeneidad y diversidad y estimular la activa participación de los jóvenes en la organización política y social.



#### **1.3.4. Cuarto desafío estratégico: la construcción de una política pública para la formación de educadores.**

Se requiere definir un conjunto de planes, programas y acciones dirigidas a consolidar la calidad y pertinencia en todos los ciclos y modalidades de la formación docente, garantizando presupuestalmente la misión de las instituciones públicas. El Ministerio de Educación Nacional debe fortalecer la Universidad Pedagógica Nacional, renovar y afianzar las propuestas curriculares de las instituciones de educación superior y otros, incluidas las Normales. Igualmente, se debe avanzar en planes y programas de formación permanente para maestras y maestros, y demás agentes pedagógicos dirigidos a mejorar y enriquecer su conocimiento disciplinar y sus prácticas pedagógicas

#### **1.3.5 Quinto desafío estratégico: impulsar una educación que transforme el paradigma que ha dominado la educación hasta el momento.**

Es necesario promover un cambio profundo de modelo pedagógico y un amplio apoyo y estímulo a las innovaciones educativas en el país. Es por ello que se requiere impulsar la creatividad en las aulas, de manera que los innovadores cuenten con el apoyo necesario para garantizar la sistematización evaluación y el seguimiento a sus experiencias, con el fin de definir cómo y en qué condiciones estas se pueden generalizar.

#### **1.3.6. Sexto desafío estratégico: impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida.**

Formar a los maestros en el uso pedagógico de las diversas tecnologías y orientarlos para poder aprovechar la capacidad de estas herramientas en el aprendizaje continuo. Esto permitirá incorporar las TIC y diversas tecnologías y estrategias como instrumentos hábiles en los procesos de enseñanza- aprendizaje y no como finalidades. Fomentar el uso de las TIC y las diversas tecnologías, en el aprendizaje de los estudiantes en áreas básicas y en el fomento de las competencias siglo XXI, a lo largo del sistema educativo y para la vida.

#### **1.3.7. Séptimo desafío estratégico: construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género.**

1. Fortalecer la formación ciudadana para asegurar una convivencia sana y respetuosa. De manera que todas las escuelas en Colombia se conviertan en territorios de paz.
2. La inclusión de personas con discapacidad, el desarrollo de modalidades propias y pertinentes para grupos étnico, el reconocimiento de la diversidad y la restitución de



derecho para niños, jóvenes y adultos en condición de vulnerabilidad, evitando cualquier forma de marginación y exclusión.

**1.3.8. Octavo lineamiento estratégico: dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación.**

1. Profundizar el conocimiento, análisis, potencialidades y limitaciones de las zonas rurales sus poblaciones y sus contextos ecológicos.
2. Desarrollar sistemas de información continuos adaptados a las características de los sistemas educativos flexibles y a la movilidad de las familias.
3. Usar modalidades adecuadas a la dispersión de las poblaciones de las áreas rurales.
4. Desarrollar sistemas de investigación y extensión que permitan generalizar el uso de tecnologías e innovaciones probadas y ecológicamente sostenibles.
5. Desarrollar formas eficaces de presencia e intervención de las entidades estatales en la provisión de bienes públicos y áreas comunes que propicien el desarrollo físico, psicológico, social, cultural y artístico.
6. Garantizar la formación pertinente de los docentes, dadas las condiciones que la ruralidad demandada.

**1.3.9. Noveno desafío estratégico: la importancia otorgada por el Estado a la educación se medirá por la participación del gasto educativo en el PIB y en el gasto del Gobierno, en todos sus niveles administrativos.**

La comisión gestora deberá crear y orientar una instancia de observatorio y seguimiento, con la participación de universidades, que cada dos años analice la cantidad de los recursos públicos destinados a la educación, su oportunidad, eficacia y eficiencia en el gasto. La misma comisión deberá presentar un informe anual sobre la evolución en el cumplimiento de las finalidades y metas del plan decenal. Al menos una vez al año, deberá promover un seminario nacional de control ciudadano sobre los logros educativos, su avance y sus mejoras en términos de cobertura y calidad.

**1.3.10. Decimo desafío estratégico: fomentar la investigación que lleve a la generación de conocimiento en todos los niveles de educación.**

1. Fortalecer los programas nacionales de Doctorado, a través de la consolidación de los grupos de investigación que los ofrezcan y los apoyen; y de becas y asistencia de investigación, para los aspirantes, con estipendios que le permitan dedicación de tiempo completo al desarrollo de sus tesis doctorales.



2. Incrementar el número de profesores de tiempo completo en las universidades.
3. Garantizar la financiación adecuada para programas de investigación.
4. Promover la articulación con redes internacionales en igualdad de condiciones.
5. Adecuar los sistemas administrativos a las necesidades de la investigación de frontera.
6. Fomentar programas de emprendimiento de base tecnológica.
7. Revisar y actualizar los criterios de evaluación de las instituciones de Educación Superior, dando particular importancia a los programas de investigación y buscando regular la explosión de programas de baja calidad académica.

#### 1.4. Visión Colombia 2019

El DNP, comprometido con los ejercicios de planeación de largo plazo, asumió la responsabilidad de desarrollar y concertar esta visión para que se convierta en el punto de partida de una acción estatal coordinada y articulada entre el gobierno central y las regiones, los departamentos y los distintos sectores de la sociedad civil, estimulando y enmarcando el diseño e implementación de metas, planes y proyectos sectoriales viables, en los campos de infraestructura física, capital humano y desarrollo social y territorial.

Objetivos:

- Una economía que garantice mayor nivel de bienestar
- Una sociedad más igualitaria
- Una sociedad de ciudadanos libres y responsables
- Un estado al servicio de ciudadanos

Metas:

- 100% de los bachilleres de ciudades capitales bilingües (hoy el 2.6 en Bogotá)
- Lograr y mantener tasas de cobertura de 100% en educación básica (hoy 88,1%)
- Elevar el número de libros leídos por habitante al año de 2,4, a 5
- Elevar la participación electoral a 58% en promedio (hoy es 45.4%)

#### 1.5. Compromiso Caribe.

Personalidades y líderes representativos de la región caribe hicieron un compromiso para crear las condiciones necesarias de competitividad en los diferentes ámbitos.

- Convertir en política de Estado la reducción de las enormes disparidades regionales en el ingreso y en los indicadores de bienestar material. En tal sentido, lograr que en Colombia las políticas para erradicar la pobreza estén orientadas también por la dimensión territorial.
- Crear un Fondo de Compensación Regional que haga que el efecto regresivo del gasto público del gobierno central se compense con recursos que permitan darle un mínimo de servicio del Estado a todos los habitantes de Colombia en cualquier parte del territorio nacional.



- Fortalecer el aparato reproductivo de la región Caribe en sectores competitivos de alto valor agregado y generadores de empleo que produzcan ingresos para superar las condiciones de pobreza de los costeños.
- Avanzar en mediano plazo en la erradicación de la desnutrición de la población infantil de 0 a 4 años y trabajar conjuntamente con la Nación, los departamentos, los distritos, municipios, el empresariado y la sociedad por el cumplimiento de las Metas del Milenio, propuestas por el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo- PNUD.
- Eliminar el analfabetismo y darle prioridad a la educación sobre todas las otras inversiones que realizan los gobiernos locales de la región. Es prioritario universalizar la educación secundaria y buscar la calidad de todo el sistema educativo regional. Fortalecer la etno-educación bilingüe en aquellos lugares donde se habla como la primera lengua una distinta al español.
- La Costa Caribe tiene una clara vocación como Región. El objetivo es materializarlo en las formas autorizadas por la constitución en 1991, lo cual no ha sido logrado en numerosos intentos que se han hecho en el congreso. Insistiremos en el propósito de institucionalización de la Región. También promoveremos mecanismos específicos para la Costa Caribe que permitan su expresión conjunta como región en el ámbito nacional en los temas relacionados con el desarrollo social, económico, ambiental, y cultural. De igual manera, se debe estimular la conformación de redes de cooperación, solidaridad e intercambio económico y social con el objeto de fomentar una mayor integración regional. Todo lo anterior con el objetivo de obtener un desarrollo económico que se traduzca en mejoramiento de la calidad de vida de costeñas y costeños. En el proceso de integración regional se utilizarán las vías que la creatividad permita, incluyendo en ellas el uso de las nuevas tecnologías de las comunicaciones y la información. El Canal Regional de televisión, Telecaribe, debe jugar un papel fundamental en esta integración.
- Fortalecer los centros de estudios regionales en el Caribe colombiano, como centros especializados en la generación de conocimiento y capacidad de pensamiento de la región en su conjunto, que los ha convertido en canal de expresión de la academia y la intelectualidad y que estarán en capacidad de hacer evaluación y seguimiento periódico al Compromiso Caribe.
- Superar la fragilidad de las instituciones regionales y mejorar la calidad de las administraciones locales, departamentos y municipios, y ello solo se puede lograr si se erradica la corrupción y cada día hay una mayor participación de ciudadanos en los asuntos públicos que no tengan intereses particulares en los resultados electorales, propugnen por los intereses colectivos y trabajen para solucionar los problemas de la sociedad. Promovemos la condena social a la corrupción por los perversos efectos sobre la legitimidad del Estado y el demerito de lo público; por la destrucción que causa al capital social en especial por la orientación de la riqueza mal habida y la anomia social que produce; por la sustracción que hace gasto destinado a promover la equidad y la igualdad de oportunidades; por el desestimulo a una sana competencia empresarial; y por el desaliento



que genera en el reconocimiento al mérito, la ética del trabajo, el emprendimiento y la búsqueda de innovación.

- Promover programas y proyectos encaminados a mejorar la situación ambiental de la región. El medio ambiente se deteriora en amplias zonas del territorio Caribe. No podemos seguir comportándonos como hermanitos menores que no cuidamos la naturaleza que nos rodea.
- Aumentar la participación de profesionales de la Costa Caribe en el gobierno central para avanzar en la reducción de las disparidades económicas regionales. Una de las maneras de lograrlo es eligiendo en los próximos años personas oriundas de la región a la presidencia de la república.
- Estimular, a través de una estrategia nacional de acercamiento, el fortalecimiento de nuestros vínculos sociales, culturales y comerciales con el Gran Caribe.

#### 1.6. PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA”.

“La educación es un derecho fundamental que debe ser garantizado por el Estado y acompañado bajo el principio de la corresponsabilidad, tanto por la familia como por la sociedad. La Constitución Política de Colombia en el artículo 67, establece: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”. La educación debe ser abordada desde una mirada integral, lo cual implica comprender el funcionamiento del sistema educativo desde cada uno de sus niveles: inicial, preescolar, básico, medio y superior; los actores que intervienen en ese proceso, las relaciones que se establecen con el entorno de cara a reconocer que es este camino, la ruta más segura para que una persona alcance su pleno desarrollo y se constituya en un gestor de su propio plan de vida, garantizando mayores oportunidad y equidad para todos y todas”.

#### DIAGNOSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO EN CARTAGENA

En su Observación General 13, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (CDESC) proporcionó directrices detalladas a los Estados con respecto a sus obligaciones de respetar, proteger y garantizar el derecho a la educación<sup>1</sup>. El Comité también señaló que el derecho incluye las siguientes características esenciales e interrelacionadas:

- **Disponibilidad:** características de la oferta educativa con base en la información sobre establecimientos y sedes educativas, y cupos; estado de los bienes inmuebles (necesidades de ampliación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura educativa y propiedad

<sup>1</sup> Informe de Rendición de Cuentas para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, Procuraduría General de la Nación, Secretaría de Planeación-diciembre de 2019.



de los bienes); caracterización de los directivos docentes y de los docentes teniendo en cuenta el tipo de escalafón y los procesos de nombramiento en la ETC, así como la relación técnica de alumnos por docente, establecimiento y zona, y las proyecciones de necesidades docentes según las características de la demanda educativa.

- **Accesibilidad:** brecha en la disponibilidad del servicio educativo a partir de las estadísticas sobre matrícula con todas las desagregaciones posibles indicadores de cobertura; identificación de la población por fuera del sistema educativo y de las principales razones de no asistencia escolar; identificación de necesidades de alimentación y transporte escolar; disponibilidad y necesidad de programas de educación inclusiva.
- **Permanencia:** estadísticas sobre permanencia escolar a partir de los indicadores tradicionales de deserción y otros de supervivencia que se pueden construir aprovechando la información a nivel de estudiante; identificación de los principales problemas de convivencia en la ETC en general y en los establecimientos educativos; identificación de instituciones con programas para la atención de las dificultades de aprendizaje; identificación de establecimientos con programa para la prevención del embarazo adolescente, y otras situaciones que afectan la permanencia..
- **Calidad:** resultados de las Pruebas Saber, para la ETC, por establecimientos y por grados, y para las diferentes áreas evaluadas; identificar necesidades de cualificación y fortalecimiento de los docentes.

En Colombia, se cuenta con el Plan Nacional Decenal de educación 2016 – 2026 “El camino hacia la calidad y la equidad”, y además se tuvo como referente el documento final del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en donde el Sector Educación se encuentra en el “Pacto por la equidad”, que cuenta con tres líneas claves: educación de calidad: un futuro con oportunidades para todos; primero los niños: por una atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia; y juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país.

A pesar de lo anterior y que, en los diversos planes de desarrollo del Distrito de Cartagena se contempla la educación como un pilar fundamental, los avances en esta materia no son suficientes, como se identificó en el proceso de análisis de la situación actual:

## DISPONIBILIDAD

### INFRAESTRUCTURA

Para el año 2019, la prestación del servicio educativo se dio en 105 IEO principales más 100 sedes de estas y 243 Establecimientos Privados para un total de 448 Establecimientos, siendo que en materia de infraestructura, las IEO representan 2.576 aulas. La distribución de estas sedes no corresponde a la distribución de la población en el territorio, lo que incide probablemente en que algunas tengan baja cobertura y otras superen la capacidad. Así mismo, los proyectos de vivienda de interés social que se han venido impulsando en los últimos años, han ido creciendo sin garantizar el equipamiento educativo requerido para atender a la población.



La capacidad instalada para garantizar la prestación del servicio educativo en el Distrito de Cartagena es insuficiente y deficiente, debido principalmente a: ausencia de un plan o programa de mantenimiento preventivo en las IEO, escasa inversión en la adecuación de las sedes de las IEO y poca disponibilidad de predios legalizados para la construcción de nuevas sedes y optimización de la infraestructura.

Existe la disponibilidad de un diagnóstico de la infraestructura educativa oficial migrado a la plataforma CIER del MEN, en donde se presentan cifras a 2019 como:

47 de sedes de IEO que cumple con la norma NTC 4595

30 de sedes de IEO que cumple con la norma NTC 4595

22 de sedes de IEO con situación de ocupación por parte de terceros sin resolver

**ESPACIOS NUEVOS QUE SE CONTRUYERON Y ADECUARON EN EL PERIODO DE 2015 A 2018.**

ACCIONES	Transición / Preescolar - Urbana	Transición / Preescolar - Rural	Primaria- Urbana	Primaria- Rural	Básica- Urbana	Básica - Rural	Media- Urbana	Media -Rural
CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS ESCOLARES	15	6	69	7	83	4	47	1
MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES	71	24	180	35	119	25	82	17

Fuente: Secretaría de Educación Distrital-Unidad de Infraestructura Educativa.

**DOCENTES**

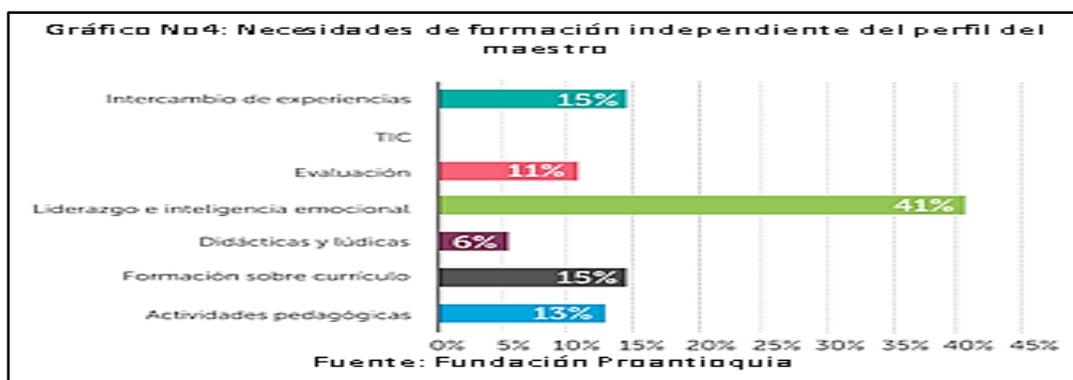
Según cifras y registros de la Secretaria de Educación Distrital, a corte de febrero de 2020, se cuenta con un total de 343 directivos docentes, 4565 maestros y aproximadamente 695 administrativos (SED Cartagena, 2020).

Conforme a su vinculación, los maestros se rigen en dos estatutos de escalafón: contemplados en los Decretos 2277/79 (46,2%) y el 1278/02 (53,8%). El 77% que pertenecen al Decreto 2277/79 se encuentran ubicados en el nivel más alto del escalafón (categoría 14), lo que significa que nuevos estudios pos graduales y de formación continua ya no son tan atractivos para algunos de ellos. Los pertenecientes al Decreto 1278/02 y provisionales en su mayoría (45%), se encuentran ubicados en la categoría 2A, considerada un nivel intermedio, siendo un grupo con mayor motivación e interés por formarse en niveles de posgrado. Aun así, es fundamental conocer y profundizar en torno a las motivaciones, intereses y necesidades de formación de todo el colectivo de maestros de cara a desarrollar estrategias de formación en la medida.



Anualmente la Secretaría de Educación Distrital formula un Plan Territorial de Formación Docente, para definir las líneas se tiene en cuenta las necesidades de formación identificadas en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), Planes de Mejoramiento Institucional (PMI), la autoevaluación institucional, los resultados de las pruebas Saber resultados de la evaluación de desempeño y periodo de prueba de los docentes y directivos docentes, el Plan de Apoyo al mejoramiento (PAM). Aun así, el alcance en cuanto a maestros formados es limitado. En algunas ocasiones los maestros toman la iniciativa para adelantar formación pos gradual con recursos propios, pero los énfasis no necesariamente impactan positivamente los aprendizajes de los estudiantes, en tanto no están referidas a prácticas de aula, educación socioemocional y nuevas didácticas; además, encuentran dificultades para obtener las comisiones de estudios correspondientes y esto causa desmotivación, lo que requiere reglamentación vía acuerdo Distrital.

### NECESIDADES DE FORMACIÓN INDEPENDIENTE DEL PERFIL DEL MAESTRO



### ACCESO

La demanda educativa se estima por la población en edad escolar - PEE entre 5 y 16 años de edad, la cual se distribuye en los niveles de preescolar, básica y media, acorde a lo establecido en la Resolución 2022/10, expedida por el Ministerio de Educación Nacional (SED Cartagena, 2017). De acuerdo con las cifras registradas entre el periodo 2010-2017, la PEE proyectada en Cartagena ha mostrado un decrecimiento sostenido, pasando de 215.010 en 2010 a 210.840 en 2017, una caída del 1.9% aproximadamente; esta tendencia negativa coincide con la tendencia nacional. Al contrastar con la población adulta, el crecimiento es inverso, evidenciando un incremento de la población que ha sido notoria en los últimos 7 años con una variación de 13,3%, pasando de 679.354 en 2010 a 769.485 en 2017.

Aunque es evidente un decrecimiento en la PEE, cabe señalar que estos datos corresponden a las estimaciones y proyecciones basadas en el censo poblacional DANE (2005), lo cual se validará, una vez se publiquen los resultados del censo población 2018. Así mismo, se realizarán los ajustes a los que haya lugar teniendo en cuenta el comportamiento demográfico actual del territorio, más aún



con el incremento de poblaciones provenientes de otras zonas que se han desplazado por diversas condiciones como es el caso de Venezuela y otros lugares del país por asuntos de posconflicto, entre otros.

En lo que respecta a la matrícula oficial y privada en Cartagena, el 75% corresponde a la oferta cubierta por el sistema educativo oficial. Es de resaltar que la matrícula global, en el periodo comprendido entre 2010-2017, pasó de 268.266 a 224.365, lo que equivale a una disminución del 16% aproximadamente. Esta diferencia es evidente en la oferta oficial que cayó en aproximadamente 20%, mientras que la matrícula privada se mantuvo. Esta tendencia negativa de crecimiento en la matrícula oficial, no solo refleja una disminución en el indicador de cobertura educativa a nivel Distrital, sino que también representa un menor flujo de recursos para atender las necesidades de la prestación del servicio educativo.

En cuanto al comportamiento de la matrícula oficial, se destaca que el 95,7% está dirigida a la población en edad escolar, mientras que el 4,3% restante está dirigida a población adulta. Si bien existe un decrecimiento en la matrícula entre el periodo 2010-2017, pasando de 211.878 a 170.352 (19,6%); la mayor población matriculada que decreció fue la de población adulta que pasó de 40.661 en 2010 a 7.307 en 2017 (82%), lo cual se contrasta con el crecimiento de la población adulta al que se ha hecho referencia en párrafos anteriores. (SED Cartagena, 2018)

El crecimiento negativo de la matrícula oficial en Cartagena en los últimos 8 años, se refleja claramente en la tendencia negativa de los indicadores de cobertura educativa; tanto es así, que la cobertura bruta<sup>2</sup> y la cobertura neta<sup>3</sup> (sin extra-edad) del Distrito, registraron significativas disminuciones entre 2010 y 2017. La cobertura bruta pasó de 124,77% a 106,4% en el periodo en mención. Para 2017 la tasa de cobertura neta sin extra-edad es de 80,61% lo que se constituye en una deficiencia del sistema. Si se cruza con cobertura neta con extra-edad, se evidencia una diferencia de cerca de 15 puntos porcentuales, lo cual indica que un número importante de estudiantes están al menos dos grados por debajo del nivel educativo esperado para su edad.

Los principales hallazgos del análisis determinan que existe “insuficiente oferta del ente territorial para la prestación del servicio educativo” y la “poca o débil oferta de programas y metodologías que mitiguen la deserción, la extra-edad y riesgo de abandono en el sistema educativo”, tal como lo evidencian las cifras que a continuación se exponen:

### **TASA DE COBERTURA EDUCATIVA**

La cobertura educativa neta sin extra-edad históricamente en Cartagena ha sido deficiente. En los últimos 9 años (2010-2018), el promedio global es de 78,89%. Al desagregarla por niveles, se observa

<sup>2</sup> *Tasa de cobertura bruta* corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel. (MEN)

<sup>3</sup> *Tasa de cobertura neta sin extra-edad* es la relación entre estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel. (MEN)



que las tasas más críticas en el 2018 son el preescolar, con el 76,37% y la media, con el 50,54%. (SED Cartagena, 2019)

En cuanto a la atención de niños y niñas menores de 4 años y 11 meses, la cobertura global en 2016 fue de 69,91%. De estos, 39.904 fueron atendidos por el ICBF, en todas sus modalidades y 5.957 por EE privados en niveles de pre jardín y jardín. (ICBF Regional Bolívar, 2017).

Para el año 2019, dentro del Sistema de matrícula se reportan a corte 31 de octubre a 9.746 niños menores de 5 años atendidos por EE privados y oficiales. Se destaca, que dentro del análisis de la matrícula oficial para el año 2019, se atendieron 18.111 estudiantes, correspondientes a la matrícula contratada en EE privados (Banco Oferente), disminuyendo con respecto a los años anteriores, lo cual se constituye en una oportunidad de mejora del sistema, en la búsqueda de mayor calidad educativa.

**TASA DE SUPERVIVENCIA**

De cada 100 estudiantes que se matricularon en primero en 2008, solo 53 egresaron como bachilleres en 2018. Lo anterior podría estar asociado a la relación entre deserción, reprobación, reflejada en los niveles de extraedad. El comportamiento de esta tasa entre 2015 y 2018 fue:

2015	2016	2017	2018
51,94%	52,88%	53,74%	53,03%

Fuente: Secretaría de Educación. Boletín Estadístico 2018

**EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**

Total Matrícula de Jóvenes y Adultos	2016*	2017*	2018*	2019*
	7.819	7.149	7.446	8.910

Fuente: Secretaría de Educación Distrital.

El incremento de la matrícula en los diferentes ciclos de Educación Básica y Media para el año 2019 se refleja por el aumento de la población Migratoria de Venezuela en todos los grados de la Educación; se tiene en cuenta, el desplazamiento de las zonas rurales por los grupos al margen de la Ley, de igual forma el retorno a las Instituciones Educativas de la población de jóvenes y adultos que estaban en estos grupos irregulares a los cuales se le han brindado el servicio educativo incluyendo a familiares.

Cartagena de Indias como ciudad Capital y turística es receptora de toda clase de población vulnerable que busca tener nuevas oportunidades para un cambio de vida y mejor futuro. Es importante reconocer que el crecimiento de la población adulta en Cartagena, amerita atender las nuevas demandas educativas de este tipo de población, garantizando un acceso con calidad y



pertinencia, en el marco del Decreto 3011/97 compilado en el Decreto Único Reglamentario Educativo 1075. (MEN, 2015)

Esta problemática implica para el Distrito, la destinación de recursos permanentes que mantengan la ciudad libre de analfabetismo; así como la definición de estrategias pedagógicas diferenciales que permitan la inclusión de esta población al sistema y su culminación a satisfacción del proceso educativo, revisión de estrategias actuales como es el caso de la oferta nocturna, educación a distancia y modelos flexibles dirigidos a jóvenes y adultos que sin duda ameritan ajustes. Si bien se señala este aspecto desde el punto de vista de cobertura, está directamente relacionado con la pertinencia y su desarrollo.

**INCLUSIÓN A POBLACIÓN DIVERSA**

**Discapacidad:** La Secretaria de Educación Distrital, en aras de garantizar que todos los establecimientos educativos estén en condiciones de brindar una educación de calidad a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad, como lo señalan las obligaciones del artículo 24 de la convención de naciones unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, la ley estatutaria 1618 de 2013 y el decreto 1421 del 2017, implemento en la vigencia 2018 la estrategia Escuela Inclusiva, conformada por un grupo de profesionales cuya finalidad fue iniciar la ardua tarea de transformación, de cambio priorizando sus acciones en: políticas inclusivas, cultura inclusiva y practicas inclusivas, tomando como base la fuente del SIMAT para el diagnóstico de la ETC, en la ciudad de Cartagena de Indias.

La Secretaria de Educación en el Distrito de Cartagena en su estructura organizativa está dividida en cinco (5) Unidades Administrativas Locales de Educación UNALDES, que tienen como misión la operativización de todas las funciones inherentes al ente territorial, en especial, las de calidad educativa y las de inspección y vigilancia de la prestación del servicio público educativo y que se encuentran ubicadas en tres localidades (Ley 768 y el Acuerdo 006 de 2003): Localidad Histórica y del Caribe Norte, Localidad de la Virgen y Turística, y la Localidad Industrial de la Bahía. Cada localidad agrupa un número de instituciones educativas que en su gran mayoría reportan estudiantes con discapacidad según fuente del SIMAT, en estas IE la estrategia escuela inclusiva realiza acompañamiento para la atención educativa de la población con discapacidad.

	Oficial		No Oficial		Contratado		Total	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
No de estudiantes con discapacidad matriculados	2726	3085	561	663	1834	1548	5121	5296

Fuente: Área de Planeación Educativa de la SED de Cartagena.

La Secretaria de Educación Distrital, en el primer semestre 2019, promovió los procesos de movilización social, para favorecer el conocimiento sobre el derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad y la oferta disponible en la entidad territorial certificada; fue acompañar



la estrategia UNA ITINERANTE, organizada por la Escuela de Gobierno, donde se llevó la oferta educativa para las personas con Discapacidad. Durante los 3 meses se atendieron 553 personas y se visitaron 32 Barrios de la ciudad de Cartagena.

**MATRÍCULA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, JUSTIFICACIÓN**

	Sector Oficial	Sector no Oficial	Contratado	Total
No de estudiantes con discapacidad matriculados 2018	2726	561	1548	4835
No de estudiantes con discapacidad matriculados 2019	3085	663	1548	5296

Fuente: Área de Planeación Educativa de la SED de Cartagena.

**Población víctima:** Cartagena ha sido una de las ciudades más receptoras de desplazados del país, la mayoría de ellos víctimas de conflicto armado. En la actualidad se cuenta con un registro de 89.135 personas (Unidad de Víctimas, 2019). En promedio anual (2010-2016), el sistema educativo registra una matrícula de 4.494 estudiantes víctimas, lo cual demuestra una baja cobertura y/o un subregistro que afecta la toma de decisiones para garantizar una atención de calidad y con pertinencia. Igualmente existe otras poblaciones víctimas que merecen especial atención, es el caso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de riesgo y/o vulneración de derechos (en medidas de protección), donde se incluye víctimas de todas las formas de violencia, de la migración, estados de abandono y/o abuso e infractores, entre otros.

**Población perteneciente a grupos culturalmente diversos:** De acuerdo al censo población 2005 del DANE, el 36% de la población cartagenera se auto reconoce como población negra, afro, palenquera y raizal, lo que equivale en 2017, a 368.958 personas. De estas, de acuerdo al reporte de matrícula de la Secretaría de Educación, en promedio anual en los últimos dos años se registra 14.341 estudiantes, de los cuales el 91% corresponde a los grupos mencionados. El 9% restante hace referencia a población indígena y Rom. Sigue siendo evidente un subregistro en el número de estudiantes matriculados, pertenecientes a las categorías de población diversa, por tanto, es necesario mayor rigor en la administración de los sistemas de información y estrategias de focalización. (SED Cartagena, 2017)

**AMBIENTES PARA LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

La ciudad tiene una brecha enorme por superar en materia de ambientes, se destacan, entre otros, la carencia de predios para nuevas construcciones; legalización de predios existentes, para posibles inversiones; la falta de información actualizada y detallada, así como estudios técnicos estructurales del estado de la infraestructura actual en materia de mantenimiento, adecuación, dotación y transformación de ambientes y situación de terceras personas ocupantes de EE; y la real capacidad de implementar en un periodo de tiempo determinado, la jornada única como un llamado a la urgencia en la garantía de procesos educativos de mayor tiempo y calidad para sus estudiantes.



Tomar decisiones de inversión en infraestructura educativa, sin la suficiente información y análisis, se constituye en un enorme riesgo de inversión para el Distrito.

La ciudad cuenta con al menos 17 EE focalizadas con matrícula de población con discapacidad, ninguna cuenta con ambientes especializados propicios para los procesos de enseñanza y aprendizaje que requieren. Así mismo, dada las condiciones bioclimáticas propias de Cartagena, sumado a características del entorno asociadas al deficiente acceso a servicios básicos y riesgos por desastres naturales, incide en que muchas instituciones presentan deterioro permanente que demandan reparaciones y mantenimiento continuo. En este sentido el Distrito requiere pensar soluciones integrales, sostenibles, de bajo costo, corto tiempo de instalación y amigables con el ambiente.

Se destaca también que en una entrevista realizada a 69 establecimientos educativos con matrícula oficial del distrito, el 58% manifestó que la dotación se encontraba incompleta. La mayoría coincide en que adolecen de tableros, escritorios, sillas tanto para maestros como para estudiantes, actualización de materiales lúdicos pedagógicos; algunos manifestaban que lo que tienen además de estar incompleto, se encuentra en mal estado.

Es relevante destacar las falencias de ambientes de aprendizaje para la educación inicial en el marco de una atención integral a la primera infancia. La cobertura en este nivel, incluyendo todas las modalidades públicas y privadas, solo alcanza el 69,91% en 2016, y de estos, apenas el 9% es atendido en centros de desarrollo infantil acorde a la política de atención integral a la primera infancia establecida en Colombia. (ICBF Regional Bolívar, 2017) (SED Cartagena, 2017).

### **INCLUSIÓN DE LAS TIC**

La inclusión de las TIC como herramienta pedagógica efectiva en la gestión de aula y la gestión escolar, es otro de los retos que se prioriza en el Plan. En el Distrito no se ha logrado transitar de salas de informática o sistemas, a la construcción de una cultura digital que conlleve a una apropiación y uso pedagógico de las TIC. De igual manera se destaca la importancia de evolucionar hacia una nueva estrategia que conlleve al uso y apropiación pedagógica de las TIC y medir sus impactos, superando el indicador vigente que establece la relación de estudiantes por computador. Por otro lado, el seguimiento que realiza el Ministerio de Educación Nacional a través del programa conexión total, reporta que, para diciembre de 2019 el 91,70% de las instituciones Educativas Oficiales cuentan con acceso a internet Conexión Total y existe una relación de 17 computadores por cada estudiante matriculado (SED, 2020). Sin embargo, este servicio generalmente sigue funcionando exclusivamente en las salas de sistema o informática y no al servicio de la gestión escolar. Lo anterior sin contar con la inestabilidad en el acceso que se presenta por asuntos relacionados con la contratación efectiva del servicio que no garantiza la prestación de este de manera permanente durante todo el año lectivo. En este sentido, no se constituye en una herramienta pedagógica que pueda permear todas las áreas de gestión escolar y en especial la formación integral de los estudiantes. (MEN, 2017).



## PERMANENCIA

### Tasa de aprobación anual y reprobación<sup>4</sup>:

La Tasa de Aprobación para el año 2018 en las Instituciones Educativas Oficiales alcanza el 86,44%. Dentro de los niveles Educativos esta tasa logra su nivel más alto en el preescolar con 92,18%; seguido de la media con 88,16%; la básica primaria se ubica en 87,91% y la básica secundaria en 82,65%<sup>5</sup>.

TASA DE APROBACIÓN POR NIVELES CARTAGENA					
AÑO	PREESCOLAR	B. PRIMARIA	B. SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
2010	91,53%	88,07%	83,43%	87,12%	86,56%
2011	92,10%	89,25%	86,25%	88,56%	88,33%
2012	91,95%	88,18%	82,04%	85,17%	85,72%
2013	88,39%	86,53%	80,58%	84,00%	84,09%
2014	88,61%	87,74%	81,73%	84,19%	85,08%
2015	89,70%	86,76%	79,39%	85,56%	84,06%
2016	91,75%	88,40%	80,53%	84,96%	85,27%
2017	92,72%	88,29%	83,60%	88,81%	87,05%
2018	92,18%	87,91%	82,65%	88,16%	86,44%

Fuente: Área de Planeación Educativa de la SED de Cartagena

La Tasa de Reprobación para el año 2018 en las Instituciones Educativas Oficiales, se ubica en 8,96%; el nivel educativo más alto para esta tasa se ubica en la básica secundaria, seguido por la media y la básica primaria.

TASA DE REPROBACIÓN POR NIVELES CARTAGENA					
AÑO	PREESCOLAR	B. PRIMARIA	B. SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
2010	4,53%	8,85%	<b>13,14%</b>	9,15%	10,08%
2011	3,65%	7,65%	<b>10,31%</b>	7,66%	8,27%
2012	2,23%	6,53%	<b>10,21%</b>	6,57%	7,59%
2013	3,84%	7,70%	<b>10,94%</b>	6,94%	8,50%
2014	6,62%	7,70%	<b>12,39%</b>	7,40%	9,30%
2015	3,66%	8,13%	<b>12,91%</b>	7,62%	9,52%
2016	1,13%	6,79%	<b>11,73%</b>	7,74%	8,34%
2017	0,14%	6,96%	<b>11,21%</b>	7,16%	7,95%

<sup>4</sup> Tasa de aprobación anual (TAA) y reprobación (TR): la aprobación se refiere a los estudiantes que, durante el año escolar, cumplen con los requisitos académicos y aspiran a ingresar al grado siguiente, como proporción de los alumnos matriculados durante el año lectivo. La reprobación corresponde al número de alumnos que no aprobaron el nivel educativo en el cual se encontraban matriculados, con respecto al total de alumnos matriculados en ese grado escolar. (MEN, consultado en la página Web oficial)

<sup>5</sup> Fuente: Área de Planeación Educativa de la SED de Cartagena



2018	0,30%	7,75%	<b>12,63%</b>	8,48%	8,96%
------	-------	-------	---------------	-------	-------

Fuente: Área de Planeación Educativa de la SED de Cartagena

### **Tasa de deserción escolar<sup>6</sup>:**

La deserción se ha identificado como uno de los grandes problemas de la educación, por cuanto denota ineficiencias del sistema y además se constituye en una trampa de la pobreza. En Cartagena, para el año 2018, esta Tasa se ubica en 3,92%, la más baja en el periodo 2012 al 2018. En los niveles de preescolar y Básica Secundaria este indicador es estimado en 6,59% y 4,08% respectivamente<sup>7</sup>.

TASA DE DESERCIÓN OFICIAL									
Nivel educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Preescolar	3,41%	3,64%	5,12%	7,15%	4,59%	5,65%	5,89%	5,98%	6,59%
Básica Primaria	2,43%	2,56%	4,36%	4,85%	3,81%	4,19%	3,66%	3,60%	3,58%
Básica secundaria	2,88%	2,92%	4,98%	6,16%	4,16%	5,93%	5,34%	4,43%	4,08%
Media	3,19%	3,28%	4,89%	5,55%	4,84%	4,38%	4,11%	3,56%	2,95%
Total	2,77%	2,87%	4,71%	5,58%	4,12%	4,95%	4,49%	4,07%	3,92%

Observación: Sin incluir los ciclos Nocturnos. - Fuente de información: Análisis de la Matricula SIMAT

### **TASA REPITENCIA**

La Tasa de Repitencia nos muestra porcentaje de estudiantes que se matricularon en el mismo grado que cursaron del año anterior. Esta tasa será más baja en la medida que las tasas de reprobación y deserción disminuyan.

Para el año 2010, se desmonta el decreto 0230 de 2002, y se le da paso al decreto 1290 de 2009; por medio de la cual se dictan normas sobre promoción de los estudiantes.

TASA REPITENCIA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Tasa Repitencia IE Oficiales	6,37	6,8	10,1	9,35	10,39	9,15	9,91	9,33	9,5
Tasa Repitencia IE Privadas	7,32	7,89	5,11	5,05	5,4	5,22	4,65	2,65	4,6
Tasa Repitencia IE de Cartagena	6,68	7,16	8,44	7,94	8,77	7,88	8,37	7,64	8,0

Fuente: Área de Planeación Educativa de la SED de Cartagena

<sup>6</sup> Tasa de Deserción: de acuerdo a MEN, existen dos tasas asociadas a deserción, inter-anual e inter-anual. La tasa de Deserción intra-anual (TDT) da cuenta de la proporción de estudiantes que abandonan el sistema escolar antes de que finalice el año lectivo, como proporción de los alumnos matriculados. La Tasa de Deserción Inter-anual (TDI) corresponde a la proporción de alumnos que culminan el año lectivo pero que no ingresan al grado siguiente, como proporción del total de alumnos matriculados. (MEN, consultado en la página Web oficial)

<sup>7</sup> sin incluir la Matricula de los ciclos nocturnos ni fines de semana. Fuente: Área de Planeación Educativa de la SED de Cartagena



**CALIDAD**

El sistema de aseguramiento de la calidad -SAC- no está lo suficientemente desarrollado y articulado y lo cual se relaciona con el deficiente desarrollo institucional tanto en la Secretaría de Educación Distrital, como en las UNALDES y los Establecimientos Educativos; además de la falta de liderazgo, formación y acompañamiento, específicamente de algunos Directivos docentes y maestros, como también la ausencia de la familia en el involucramiento de los procesos de gestión escolar y seguimiento específico a sus hijos.

Un elemento principal del SAC, es el hilo conductor de la gestión escolar que debe incorporar y articular el Proyecto Educativo Institucional, los procesos de autoevaluación institucional, así como la definición precisa de Planes de Mejoramiento Institucional (PMI). Lo anterior, respetando la autonomía de los colegios y teniendo en cuenta los referentes de calidad, como son los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias y los derechos básicos de aprendizaje, que se requiere que estén plenamente apropiados por la comunidad educativa, especialmente directivos y maestros, para que se constituyan en una orientación del diseño y desarrollo del currículo, el cual también es necesario re-conceptualizar y adaptar a la luz de los nuevos contextos locales, nacionales e internacionales y retos de la educación para la ciudad.

Es importante resaltar dentro de estos elementos, el sistema institucional de evaluación de los estudiantes – SIEE con que debe contar cada colegio, el cual debe dar cuenta del desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes; es necesario realizar análisis y actualización de los mismos, en razón a que algunos no están funcionando en la práctica, mediante la evaluación formativa y como insumo clave para la toma de decisiones y desarrollo de planes de mejoramiento. Además, este sistema debe estar alineado con las pruebas de evaluación externa, como las pruebas SABER, que se constituyen en referente frente al desempeño que deben alcanzar los estudiantes, acorde a la edad y grado en que se encuentren.

**RESULTADOS CLASIFICACIÓN SABER 2018-2019**

Clasificación	OFICIALES					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>A+</b>	0	0	1	1	2	1
<b>A</b>	6	8	7	8	7	7
<b>B</b>	9	7	11	12	14	14
<b>C</b>	46	43	38	33	32	26
<b>D</b>	36	41	46	49	54	58
<b>Total general</b>	<b>97</b>	<b>99</b>	<b>103</b>	<b>103</b>	<b>109</b>	<b>106</b>

Fuente: Secretaria de Educación Distrital. Dirección de Calidad. 2020

Según la tabla, solo una institución educativa oficial se encuentra en la clasificación A+, 7 en A, 14 en B, 26 en C y la gran mayoría (58) se encuentra en la clasificación D (bajo desempeño).





En la siguiente tabla, se presenta el cuadro comparativo de resultados según área en donde se resaltan los resultados promedios a nivel nacional para el 2019 así como los del Distrito de Cartagena.

AÑOS	Promedio				
	Lectura crítica	Matemáticas	Sociales y ciudadanas	Ciencias naturales	Inglés
2014-COLOMBIA	51,1	51,2	51	51,2	50,9
2015-COLOMBIA	50,7	51,5	51	51,3	51,3
2016-COLOMBIA	54	52	52	54	53
2017-COLOMBIA	54	52	51	52	51
2018-COLOMBIA	54	52	49	51	52
<b>2019-COLOMBIA</b>	<b>53</b>	<b>52</b>	<b>48</b>	<b>50</b>	<b>50</b>
2014-CARTAGENA	49,8	50,1	49,3	49,1	50,7
2015-CARTAGENA	49,7	49,8	49,1	49,4	50,8
2016-CARTAGENA	53	50	50	52	52
2017-CARTAGENA	53	49	49	50	50
2018-CARTAGENA	53	50	48	49	51
<b>2019-CARTAGENA</b>	<b>52</b>	<b>50</b>	<b>45</b>	<b>48</b>	<b>48</b>

Fuente ICNES ([www.icnes.gov.co](http://www.icnes.gov.co))

El promedio obtenido por áreas de los estudiantes del Distrito de Cartagena está por debajo del nivel nacional, solo el área de matemáticas se mantuvo en 50 frente a los resultados del año 2018; el área de lectura crítica bajó un punto de 53 pasa a 52; sociales y ciudadanas bajó 3 puntos de 48 a 45; ciencias naturales bajó un punto de 49 a 48 e inglés baja tres puntos.

Con el objetivo de obtener mejores resultados en las pruebas externas con relación a los actuales, se debería enfocar todos los esfuerzos y estrategias para el mejoramiento de las áreas más críticas. Para lograr esto, se requiere mayor inversión en los proyectos que apuntan al mejoramiento de las áreas, a través de currículos pertinentes, cualificación de maestros en evaluación por competencias teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, como estándares básicos de competencias, derechos básicos de aprendizajes y matrices de referencias. Adicionalmente, se sugiere un acompañamiento a los estudiantes en el fortalecimiento de las áreas que evalúa el ICNES y las entidades de educación superior.



## EDUCACIÓN MEDIA

En el periodo 2011 – 2016, el promedio anual aproximado de bachilleres de matrícula oficial es de 9.628. Específicamente en el año 2016, recibieron el título de bachiller 9.794 estudiantes, de los cuales 7.784 cursaban grado 11° y 2010 ciclo complementario 26.

Cabe destacar que, de los colegios privados, egresaron para esta misma vigencia, 3.753 bachilleres. Según el censo poblacional del DANE, se estima que, para este mismo año, Cartagena contaba con una población de 16 años equivalente a 18.522 jóvenes (DANE, s.f.). Al cruzar esta cifra con bachilleres tanto de matrícula oficial como privada, cerca de 5.023 potenciales bachilleres no lo alcanzaron, bien sea porque están en extra-edad o porque están fuera del sistema. Esto es un reflejo de la ineficiencia del sistema y se corrobora con el indicador de supervivencia que para este mismo año fue de 53,03%. (SED Cartagena, 2018)

El nivel educativo de la media incluye los grados 10 y 11, para 2016, el 54,47% de los EE oficiales otorgaron título de bachilleres académicos y el 45,3% restante, título de bachillerato técnico, aportando a la formación y proyección ocupacional de los estudiantes a través de 5 nodos que atienden los siguientes sectores: Petroquímico Plástico, Logística y Puertos, Telemática Y Teleinformática, Turismo, Agroindustrial y Biocombustible, en correspondencia con la agenda de competitividad regional.

De los 8.202 jóvenes que recibieron formación en 10 y 11 en media técnica, el 50% eligieron especialidades asociadas al nodo petroquímico plástico, seguido de turismo con el 28%, logístico y puerto con el 15%, y en menor proporción agroindustria y telemática con el 5% y 3% respectivamente.

Al ahondar en la estructura de operación de los nodos, se identifica la necesidad de fortalecer el esquema de formación y modelo de funcionamiento, debido a que no cuentan con auto sostenibilidad, en razón a que carecen de una estructura organizacional adecuada para su efectiva operación y gestión, convirtiéndose en una “carga” adicional para rectores y coordinadores, quienes, en su mayoría no cuentan con el perfil ni los recursos que requiere un centro de formación especializado. Al revisar otros modelos similares de educación, surge la necesidad de pensar la designación de directores de nodos, idóneos y en una gran alianza con empresas, gremios del correspondiente sector e instituciones de educación terciaria, pública y privada.

La tasa de supervivencia de las últimas tres (3) cohortes ha evidenciado una caída promedio de 18% (4050 estudiantes anualmente) en la matrícula del grado 9° al grado 11° de los estudiantes oficiales, esta tendencia sólo podrá ser disminuida garantizando una oferta educativa de calidad, para lo cual la Media Técnica se muestra como una gran opción de apoyo para la permanencia, siempre y cuando este proceso formativo se ejecute conforme a los niveles y exigencias de calidad requeridas.

De la misma manera es importante resaltar que históricamente no se ha garantizado la continuidad en los procesos educativos de formación Media Técnica a Educación superior por cuanto los diseños curriculares de los programas de formación no permiten articulación por ciclos propedéuticos con las dieciocho (18) Instituciones de Educación Superior aliadas al Fondo Bicentenario de Cartagena,



y además éstos programas se encuentran desactualizados de acuerdo a las competencias que requiere el sector productivo.

**EDUCACION SUPERIOR**

Conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en el objetivo No 3, Apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos y en el Objetivo 5, Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad, se manejan las siguientes estrategias Reenfoco de los programas de articulación, Financiación de la educación superior y reconocimiento de la excelencia académica.

La tasa de cobertura bruta de la educación superior año 2016 para el caso Nacional se encuentra a 2016, en 51.5% y para el caso de Bolívar en 38.41%, según información suministrada por el Anuario Estadístico de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional; no obstante, no se cuenta con el detalle estadístico para la ciudad de Cartagena.

Conforme a los datos obtenidos desde la oficina asesora de educación superior de la Alcaldía de Cartagena, encontramos que el porcentaje de estudiantes oficiales que han venido accediendo a la misma, es inferior al 13% de los graduados en cada año y de la misma manera en la sumatoria de las convocatorias anuales, se quedan sin opción de becas, por cuestiones presupuestales, un número cercano a los 1800 postulantes.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR							
Año	FEBIC	Ser Pilo Va	Convenios Interadministrativos.	CERES	Total Becados	No Egresados Oficiales	% atención
2016	561	27	445	441	1474	9091	16,2%
2017	190	28	625	498	1341	9200	14,6%
2018	339	27	526	42	934	8945	10,4%
2019	376	30	568	0	974	9088	10,7%
Total	1466	112	2164	981	4723	36324	13,0%

Fuente: Secretaría de Educación Distrital

Es importante resaltar que la tasa de absorción de las universidades públicas de egresados oficiales de Cartagena, logran una participación menor al 10% de los admitidos, aproximadamente 250 estudiantes anualmente.

**MODERNIZACION**

Se requieren de condiciones institucionales y de gestión de la Secretaría de Educación, para que todos los procesos redunden en buenos resultados esperados toda vez que se han descrito las





falencias estructurales del sistema. La implementación del sistema de gestión de calidad de la Secretaría de Educación inició en el 2005 con la ejecución del proyecto de Modernización del Ministerio de Educación Nacional, que buscaba el mejoramiento de la eficiencia y efectividad de los procesos de las Secretarías de educación.

En el plan de desarrollo 2008-2011 “Por una sola Cartagena”, se implementaron y certificaron los sistemas de gestión de calidad de la Secretaría de Educación (1) y de algunas instituciones educativas oficiales (14).

Durante los años 2011 a 2019, la Secretaría de Educación ha trabajado en el mantenimiento y mejora de su sistema de gestión de calidad, cumpliendo anualmente con el ciclo de auditorías que le han permitido la conservación del certificado de calidad, que en el año 2017 migra a la versión actualizada de la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015. En el mismo orden se han cumplido los ciclos de auditoría de los certificados de los procesos de: cobertura educativa, atención al ciudadano, Talento Humano y Gestión del Apoyo a la Calidad Educativa, bajo las Especificaciones Técnicas del Ministerio de Educación Nacional. Igualmente se han apoyado a las IEO en el sostenimiento y actualización de los certificados, que en algunas ocasiones se han visto afectados por situaciones como cambios en los equipos directivos de las instituciones, estado de la infraestructura, entre otros; y, desde la SED se realizan las acciones pertinentes para apoyar a que sus sistemas de gestión sean sostenibles y apropiados por todos los integrantes de la comunidad educativa.

En encuesta realizada por el equipo de Planeación Educativa, se pudo evidenciar que existe un alto grado satisfacción de los usuarios del sector educativo por la labor realizada (84%).

Es importante anotar que la Secretaría de Educación no tiene una estructura organizacional actualizada y adecuada para las nuevas situaciones que demanda el sector, como por ejemplo la atención integral de la educación inicial, que incluye mejorar la cobertura y la calidad de la educación dirigida a la población de 0 a 5 años, el tema de la educación inclusiva, la educación terciaria, entre otros, así como también apoyar el desarrollo eficaz de una buena gestión escolar desde las IEO.

También es importante reconocer que existen diversos de sistemas de información en la Secretaría de Educación y las instituciones educativas, que no se utilizan de manera eficaz y eficiente para obtener y cruzar información que sea analizada para la toma de decisiones y logren definirse intervenciones de manera oportuna para corregir las desviaciones en las metas y objetivos propuestos por la SED.

Adicionalmente la Secretaría de Educación influye en los resultados de la medición de la gestión y desempeño institucional, cuyo índice de desempeño en la vigencia 2018 fue de 57.7 puntos, desde donde se atendiendo las dimensiones de Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Gestión para resultados con valores, evaluación de resultados.



**PILAR INCLUYENTE**  
**LINEA ESTRATEGICA: CULTURA DE LA FORMACIÓN**  
**“CON LA EDUCACIÓN PARA TODAS Y PARA TODOS SALVAMOS JUNTOS A CARTAGENA”**

Disminuir la pobreza extrema y la exclusión social a partir de la generación de capacidades y oportunidades para alcanzar un bienestar y libertad, con la aplicación de estrategias, con acciones sinérgicas articuladas como red de múltiples factores espaciales, sociales y económicos en respuesta a las privaciones identificadas de los pobladores en el territorio Distrital.

Entre las principales apuestas del pilar, está “Superar la Pobreza Multidimensional en 2 puntos al 2023, pasando de 19,9 a 17,9”.

Cartagena es una de las ciudades del caribe que más ha vivido un proceso de urbanización y crecimiento acelerado. Según el censo de vivienda y población del 2018, el 96,08% de la población vive en la cabecera y solo el 3,4 en el área rurales. Esto indica que el Distrito debe garantizar la provisión y habilitación de servicios públicos sociales en cantidad y calidad que faciliten la inserción de esta gran masa de habitantes al desarrollo de la ciudad, pues de lo contrario puede generar, como evidentemente ha ocurrido, mayor desigualdad y exclusión, afectando los avances en materia del desarrollo en la ciudad.

En ese contexto, el Plan reconoce la necesidad de crear condiciones para una Cartagena Incluyente y procura que los ciudadanos y ciudadanas que habitan en la ciudad heroica puedan aprovechar los beneficios de esta urbanización y contar con la garantía de sus derechos.

La Cartagena Incluyente generará una gestión orientada a resultados, apropiada, de frente a la ciudadanía, articulada y multidimensional para crear oportunidades que mejoren las condiciones de vida, que proporcionen una vía para superar la pobreza, las condiciones de inequidad y avanzar hacia una sociedad incluyente, una sociedad sana con cobertura y acceso a servicios de salud con calidad y oportunidad, una Sociedad Educada que supera la baja calidad en las instituciones, avanza en cobertura y contiene la deserción de los niño, niñas y jóvenes del sistema educativo. Que proteja su patrimonio a partir de apropiación del mismo como valor cultural y con una normativa actualizada y consensuada con sus ciudadanos. Una sociedad diversa que reconoce respeta e incorpora los derechos de las poblaciones en cada acción cotidiana, promueve la participación como eje fundamental para superar los flagelos que generan exclusión y actúa conscientemente.

Por ello el Desafío es sentar las bases para construir una Ciudad Incluyente con los objetivos de:

- Poner fin a la pobreza extrema promoviendo la prosperidad y bienestar de los habitantes de los sectores más excluido de la ciudad, en comunión con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11.
- Proporcionar oportunidades y mejores condiciones de vida para los ciudadanos de Cartagena, a partir de una acción sinérgica articulada como red de múltiples factores



espaciales, sociales y económicos donde la gente sea el centro de la agenda pública con el fin de garantizar una vida buena, rica en elecciones, valiosas, de bienestar y libertad.

- Propiciar políticas públicas modernas, de acuerdo con la metodología CONPES, que estimulen diagnósticos rigurosos, convoquen agendas públicas participativas y definan con claridad los lineamientos base. La idea es honrar efectivamente los derechos de los ciudadanos, desde la aplicabilidad del enfoque diferencial Cartagena Incluyente, que está compuesto por 6 líneas estratégicas o sectores que tienen como fin al interactuar con los 3 restantes pilares superar la informalidad, la pobreza, la inequidad y la corrupción. Estas líneas estratégicas son los instrumentos que coadyuvaran el cumplimiento del objetivo superior y la visión de la ciudad, para que Cartagena se encamine a consolidar una sociedad inclusiva que facilite la garantía de un desarrollo sostenible.

Uno de los objetivos más importantes de la Administración Pública es la de disminuir la extrema pobreza. Para lograr lo anterior, es necesario que el Distrito de Cartagena continúe con la aplicación de estrategias de superación de pobreza extrema, vista esta como la carencia de los mínimos vitales para llevar una vida digna. En este contexto, se toma como indicador de seguimiento y evaluación, la Medida de Pobreza Multidimensional<sup>8</sup> según el Censo Nacional de Población y Vivienda a 2018, tal y como aparece en el siguiente cuadro:

<b>Medida de Pobreza Multidimensional Municipal</b>	
<b>Principales dominios</b>	
<b>Dominio</b>	<b>CARTAGENA DE INDIAS</b>
Total	19,9
Cabeceras	18,1
Centros poblados y rural disperso	36,8

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

Sumado a lo anterior, el indicador de pobreza por Incidencia Monetaria es otro de los indicadores que se manejan como línea base, el cual para el Distrito de Cartagena se sitúa en el 2018 en 25,9% y pobreza extrema 3,6%.

<b>Incidencia de la Pobreza Monetaria Distrito de Cartagena de Indias. 2018.</b>					
	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>

<sup>8</sup> El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) identifica múltiples privaciones a nivel de hogar es en los ámbitos de educación, condiciones de la niñez y juventud, trabajo, habitabilidad y salud.



Incidencia de la Pobreza Monetaria	26,6	26,2	29,1	27,0	<b>25,9</b>
Incidencia de la Pobreza Monetaria Extrema	5,7	6,9	7,0	5,3	<b>3.6</b>

En los Lineamientos de Superación de Pobreza del Departamento de Prosperidad Social, se sugiere el tomar como líneas base los dos indicadores anteriormente expuestos. Los cuales, serán los indicadores trazadores de la Línea Estratégica Superación de Pobreza y Desigualdad.

### **LÍNEA EDUCACIÓN: CULTURA DE LA FORMACIÓN “CON LA EDUCACIÓN PARA TODAS Y PARA TODOS SALVAMOS JUNTOS A CARTAGENA”**

Con la línea estratégica de Cultura de Formación se organiza e impulsa la gestión de la Secretaría de Educación Distrital, potenciando la capacidad de servicio en cada una de sus áreas a través del diseño y ejecución de programas y proyectos que permitan el mejoramiento de los procesos formativos de la ciudad de Cartagena bajo una perspectiva de inclusión, transparencia y participación.

La Cultura de Formación se define como una práctica de gestión basada en una pedagogía permanente integrada al desarrollo orgánico de los procesos institucionales. Es decir, que el acto formativo se apropie como proceso que trasciende la experiencia de enseñanza, atravesando las fronteras del aula en un acto permanente de enseñabilidad en donde toda la ciudad forma.

En la coyuntura de atención a la emergencia de salud y económica, se hará cada vez más necesario impulsar actos eficaces en procesos de aprendizaje y desaprendizaje, y no sólo en la interacción maestros y niñas, niños y adolescentes, sino entre todos los actores sociales y culturales involucrados directa o indirectamente en la experiencia de formación y en la institucionalidad educativa.

Juntos somos más avanzando en medio del reto de reconstruir la Escuela y la Ciudad. Sobre este colectivo se configura un despertar de la educación, como algo que se aprende en la medida en que cada individuo es capaz de legitimar al otro y mucho más en las exigencias que nos demanda enfrentar cada una de las situaciones que genera esta pandemia del COVID-19 en la ciudad de Cartagena.

Así se abre el camino para construir políticas, premeditar las acciones, tomar decisiones y avanzar en este sentido, sin dejar de lado nuestro compromiso con la superación de la pobreza y la lucha contra la corrupción en el Distrito de Cartagena.

Los programas que se desarrollarán en esta línea estratégica, estarán a cargo de la Secretaría de Educación Distrital, el Colegio Mayor de Bolívar y la Escuela Taller Cartagena de Indias, quienes fortalecerán la oferta educativa distrital y van alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos en el marco de la agenda 2030 de las Naciones Unidas, en los cuales se establece como



criterio de focalización prevalente para la ejecución de proyectos de la línea estratégica de Educación, la atención integral a población de zona rural e insular.

O.D.S.	INDICADOR
Objetivo 4. Asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	Porcentaje de niños / jóvenes (i) en Grado 2/3, (ii) al final de primaria y (iii) en el final del primer ciclo de secundaria que alcanzó al menos el nivel mínimo de (a) lectura y (b) matemáticas.

Indicador de Bienestar	Línea Base	Meta 2020-2023
Tasa de cobertura neta sin extraedad global	85,34% Fuente: Planeación educativa 2019 a partir de Proyección del Censo Poblacional 2005.	Incrementar la tasa de cobertura neta sin extraedad global al 87,67%
Número de Instituciones Educativas Oficiales en Clasificación A+, A y B en las Pruebas SABER 11.	22 Fuente: Icfes, 2019.	Aumentar el número de Instituciones Educativas Oficiales a 27 en clasificación A+, A y B en pruebas saber 11.
% de Egresados oficiales beneficiados con becas para educación superior anualmente.	8.8% Fuente: Oficina Asesora de Educación Superior SED, 2019.	Incrementar a 13% los Egresados oficiales beneficiados con becas para educación superior
Índice de cumplimiento de los programas de la SED en el marco del Plan de desarrollo 2020 - 2023.	0	Garantizar el índice de cumplimiento de los programas de la SED en el marco del Plan de desarrollo 2020 - 2023 en un 0.8

**PROGRAMA: ACOGIDA “ATENCIÓN A POBLACIONES Y ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA”**

Garantizar el derecho a la educación expresado como la igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro educativo de todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de la ciudad en la educación preescolar, básica y media superando *el abandono escolar y la extraedad*.



El programa Acogida se desarrolla a partir proyectos enmarcados en cuatro (4) estrategias: *Únicos e Inagotables*, *Escuela Dinámica*, *Permanecer* y *Ambientes para Aprender*. Para lograr este propósito es necesario reconocer la *Escuela* como una institución *Dinámica* con *Ambientes* dispuestos para *Aprender* y *Permanecer* en los cuales se preste la atención a poblaciones desde su condición de personas *Únicas e Inagotable* en su experiencia de formación.

Para alcanzar estos fines, es indispensable la formulación y ejecución de proyectos con enfoque sistémico y diferencial, que consoliden equipos especializados para atender las necesidades resultantes de la diversidad propia de nuestros estudiantes, así:

- **Únicos e Inagotables:** Pensando y actuando, siempre, en conciencia de *cada Uno* y del *Otro*, para ocuparse del rezago en la atención a poblaciones: personas con discapacidad, población culturalmente diversa, diversidad sexual, talentos excepcionales, jóvenes y adultos, personas en situación de pobreza extrema, víctimas y migrantes; incluyendo la activación de la mesa de atención prioritaria de situaciones de emergencia educativa cuando sea necesario.
- **Escuela Dinámica:** Desde esta misma postura de validar la identidad, se fundamenta la posibilidad de un aprendizaje *para* y *durante* toda la vida, en clave de trayectoria completa de formación, implica el desarrollo de estrategias de acceso y tránsito efectivo desde la educación inicial, hacia la educación Básica y Media y educación superior, tal cual lo contemplan los Objetivos de Desarrollo Sostenible cuando se enuncia la necesidad de “Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños (...) y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos” ODS N°4.
- **Permanecer:** Que privilegia el bienestar y la formación integral con enfoque de equidad y territorio con estrategias para la atención a niñas, niños y adolescentes menores de 18 años con rezago de más de dos años de educación básica o media de acuerdo con su edad. Así como, escenarios para la apropiación del arte, la cultura, el deporte, la ciencia y tecnología, el cuidado del ambiente, la democracia y el emprendimiento, facilidades para el acceso y la permanencia como el programa de alimentación escolar, transporte escolar, jornada escolar complementaria y jornada única, priorizando la ruralidad e insularidad.
- **Ambientes para Aprender:** Son hábitats donde las personas dialogan y le dan sentido al acto de formación, involucran tanto la infraestructura educativa y lo que sucede en ella. Requiere una estrategia que involucre acciones de adecuación, mantenimiento, modernización de espacios físicos, que garanticen la accesibilidad para todas y todos, seguros y generadores de bienestar, superando deudas pendientes en cuanto a legalización de predios, reubicación de terceros que aún viven en las instalaciones de los colegios, ampliación de sedes educativas y que incluya un plan robusto de dotación de material didáctico que posibilite la experiencia de aprendizaje acorde a las necesidades particulares de *cada* contexto donde habita la escuela.



Todo lo anterior, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional que buscan garantizar la equidad, eficiencia y calidad en la prestación del servicio, con la mirada puesta en los territorios, en especial a la población de la zona rural e insular para subsanar la desigualdad garantizándoles el derecho a la educación.

<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta 2020-2023</b>	<b>Responsable</b>
Tasa de deserción en la educación preescolar, básica y media de Instituciones Educativas Oficiales.	3,96%*  Fuente: Planeación Educativa-2019	Disminuir la tasa de deserción en la educación preescolar, básica y media de Instituciones Educativas Oficiales a 2,46%	Secretaría de Educación Distrital
No. de personas atendidas con modelos de alfabetización	127** Fuente: Total jóvenes y adultos atendidos en CLEI 1 en 2019 (Dirección de Cobertura, 2020)	Atender con modelos de alfabetización (CLEI 1) a <b>1.500</b> jóvenes y adultos a 2023	Secretaría de Educación Distrital
No. de Instituciones Educativas Oficiales con estrategia para la caracterización, atención y acompañamiento a población diversa	0	Diseñar e implementar una estrategia para la caracterización, atención y acompañamiento a población diversa en 45 Instituciones Educativas Oficiales.	Secretaría de Educación Distrital
No. de estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales focalizados con estrategias para el acceso y la permanencia	<b>ND*</b>	Atender anualmente a 100.000 estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales focalizados con estrategias para el acceso y la permanencia.	Secretaría de Educación Distrital
No. de sedes de Instituciones Educativas Oficiales adecuadas y dotadas de acuerdo con normatividad vigente	152 sedes  Fuente: Infraestructura Educativa-2020	Adecuar y dotar 40 sedes de Instituciones Educativas Oficiales de acuerdo a la normatividad	Secretaría de Educación Distrital
No. de sedes nuevas de Instituciones Educativas Oficiales construidas	0	Construir 3 nuevas sedes de Instituciones Educativas Oficiales	Secretaría de Educación Distrital



No. de sedes de Instituciones Educativas Oficiales con situación jurídica resuelta	86 Fuente: Infraestructura Educativa-2020	Resolver la situación jurídica a 40 sedes de Instituciones Educativas Oficiales	Secretaría de Educación Distrital
--	---	---	-----------------------------------

**PROGRAMA: SABIDURÍA DE LA PRIMERA INFANCIA “GRANDES BANDERAS, GESTO E IDEAS PARA CAMBIAR EL PLANETA”**

Asegurar la atención integral a la primera infancia como un momento único en el cual se establece la comprensión del mundo, de sí Mismo y del Otro, a través del juego, la promoción de la heurística y la creatividad, favoreciendo su autonomía y reconociendo su papel protagónico como ciudadanos desde los años.

El cuidado de nuestros niñas y niños empieza por brindarles acceso al sistema de educación oficial desde sus primeros años y en las condiciones suficientes para garantizar el libre desarrollo de sus potencialidades en un proceso de formación de digno y adecuado a las necesidades del contexto, reconociéndose su condición de sujetos de derecho que demandan atención integral. Es así como, se define el programa *Sabiduría de la Primera Infancia* como una estrategia crucial en los objetivos de educación en el Distrito de Cartagena, al mismo tiempo nos alineamos con la política de estado De Cero a Siempre para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (Ley 1804/2016).

Este programa se desarrolla a partir proyectos enmarcados en dos (2) estrategias: *Descubriendo al Mundo* y *Sendero de Creatividad*. Para dar cumplimiento a estos propósitos, se hace necesario la formulación y ejecución de proyectos integrales especializados en esta etapa del desarrollo vital, lo que solo es posible con la concurrencia de actores, sectores y el funcionamiento óptimo de la ruta integral de atenciones vista como la integración de servicios, garantía de derechos y realizaciones, donde la niña y el niño son el centro, por tanto, son abordados a partir de sus necesidades particulares, así:

- **Descubriendo al Mundo:** Nuestras niñas y niños son tierra fértil, la curiosidad es innata y su comprensión del mundo permite reinventar nuevas formas de ser y estar. En este sentido, la educación inicial debe enfocarse en desarrollar su máximo potencial a través del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como actividades rectoras que favorecen el aprendizaje y la autonomía.
- **Sendero de la Creatividad:** un camino indispensable para el desarrollo de la autonomía y la seguridad en las personas, es el reconocimiento desde sus primeros años como ciudadanos activos y co-participes en la construcción de la relación Escuela y Ciudad. Esta estrategia pretende garantizar tránsitos armónicos entre la educación inicial y preescolar, potenciando la sabiduría de nuestras niñas y niños, en donde ellos son el centro de la experiencia de aprendizaje y enseñanza.



El marco de referencia para el modelo a implementar será la política pública adoptada en Colombia (Ley 1804/16); los referentes administrativos, técnicos, políticos y de gestión de Cero a Siempre; así como los referentes técnicos para la educación inicial y preescolar y los mapas curriculares expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, bajo un enfoque sistémico y holístico.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2020-2023	Responsable
Tasa de cobertura neta sin extraedad global en educación para el grado transición	76,37%* Fuente: Planeación educativa 2019 a partir de Proyección del Censo Poblacional 2005	Incrementar la tasa de cobertura neta sin extraedad global en educación para el grado transición al 81,96%.	Secretaría de Educación Distrital
Estrategia para la caracterización, atención y acompañamiento a la primera infancia diseñada e implementada.	0	Diseñar e implementar una estrategia para la caracterización, atención y acompañamiento a primera infancia	Secretaría de Educación Distrital
No. de Instituciones Educativas Oficiales con estrategia para la caracterización, atención y acompañamiento a la primera infancia	0	80 Instituciones Educativas Oficiales con atención y acompañamiento a la primera infancia	Secretaría de Educación Distrital
Porcentaje de niñas y niños en preescolar de matrícula oficial con educación inicial en el marco de la atención integral	0	Garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral al 80% de niñas y niños en preescolar de matrícula oficial (proyección matrícula)	Secretaría de Educación Distrital

**PROGRAMA: FORMANDO CON AMOR “GENIO SINGULAR”**

Formar integralmente a niñas, niños y jóvenes, garantizando trayectorias completas dentro del sistema educativo y potenciando sus aprendizajes, transformando la escuela en una institución digna, inclusiva y democrática centrada en el reconocimiento del Otro, fundamentada en un quehacer pedagógico abierto al aprendizaje y a la innovación.



Este propósito se materializa en la formulación y ejecución de proyectos en los cuales la educación defiende un proceso de enseñanza – aprendizaje plenamente contextualizado, donde las personas dialogan y reflexionan, para lograr la transformación, no sólo a sí mismos, sino a toda la realidad que les rodea. En este sentido, se plantea como primer programa:

- **Investigación e Innovación Educativa**, se busca la Dinamización y promoción de la investigación e innovación docente como una apuesta para fortalecer el desarrollo de una educación formativa. La Investigación y la Innovación Educativa conforman un binomio indiscutible, esta relación permite poner en marcha proyectos escolares y de docencia que aporten de manera eficaz a la generación y apropiación de conocimientos en clave del contexto y de los propósitos de la escuela. Incluye el fortalecimiento y/o Instituciones Educativas Oficiales Y apropiación de herramientas y sistemas de información de pruebas internas y externas para la efectiva toma de decisiones informadas con base al índice total de clasificación de planteles en pruebas SABER 11, fortalecimiento de competencias, impulso a la innovación y planes de incentivos y fortalecimiento de las instituciones educativas desde sus distintas herramientas de gestión escolar: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Currículo y Sistemas Institucionales de Evaluación (SIEE)..

Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2020-2023	Responsable
Número de Instituciones Educativas Oficiales que mejoran su índice total de clasificación de planteles educativos en Pruebas SABER 11.	9* Instituciones Educativas Oficiales  Fuente: Calidad Educativa-ICFES 2019	15 nuevas Instituciones Educativas Oficiales que mejoran su índice total de clasificación de planteles educativos en Pruebas SABER 11.	Secretaría de Educación Distrital
No. de Instituciones Educativas Oficiales con herramientas de gestión escolar revisadas, actualizadas e implementadas.	60 Instituciones Educativas Oficiales Fuente: Calidad Educativa 2020	Revisar, actualizar e implementar las herramientas de gestión escolar de 105 Instituciones Educativas Oficiales.	Secretaría de Educación Distrital
No. de Instituciones Educativas Oficiales con experiencias en innovación, ciencia y tecnología que contribuyan al aprendizaje de los estudiantes.	47 Instituciones Educativas Oficiales Fuente: Calidad	60 Instituciones Educativas Oficiales con experiencias en innovación, ciencia y tecnología	Secretaría de Educación Distrital



	Educativa-2020		
--	----------------	--	--

### PROGRAMA DESARROLLO DE POTENCIALIDADES

Identificar la genialidad que está latente en cada ser humano y trabajar desde este eje para diseñar y activar la experiencia de aprendizaje desde la persona y sus particularidades. Esta genialidad que además de ser integral, es infinita, abre un abanico de potencialidades diversas que abarca el desarrollo de lo cognitivo, lo afectivo, lo estético, lo simbólico, entre otras dimensiones del ser. Este desarrollo se entiende como un crecimiento de esas potencialidades para el servicio de la transformación social con una conciencia clara de que es un recorrido que no acaba y que se reconfigura en toda la trayectoria de aprendizaje. Esta línea está orientada al acompañamiento de directivos docentes y docentes de las escuelas, para el fortalecimiento de la formación y la práctica disciplinar, pedagógica y reflexiva, basado en una formación para toda la vida que conecta el ser, el saber, el hacer y el convivir. Se desarrolla a partir de procesos de formación continua, avanzada y acompañamiento situado que responda a las necesidades del contexto y de los estudiantes, lo que incluye la apropiación de ambientes de aprendizaje mediados por TIC. Contempla además un componente de formación bilingüe con los estudiantes de las instituciones que se materializa con la puesta en marcha de una estrategia de formación TIC para el aprendizaje del inglés con el programa Colegios Amigos del Turismo y el fortalecimiento de las instituciones desde sus distintas herramientas de gestión escolar.

Para que esta visión de escuela se convierta en realidad, es indispensable que se promueva la formación y cualificación de los Docentes, Directivos Docentes y administrativos que sea consecuente a los intereses de nuestros niños, niñas y adolescentes, con sentido, de tal manera que se empodere al maestro como líder relacional que desate toda una serie de transformaciones en el seno de las Instituciones de tipo académico, comportamental y de convivencia.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2020-2023	Responsable
No. de docentes formados en apropiación de ambientes de aprendizaje mediados por TIC.	400 Docentes Fuente: Calidad Educativa-2020	Formar 1000 docentes en apropiación de ambientes de aprendizaje mediados por tecnología.	Secretaría de Educación Distrital
No. de Instituciones Educativas Oficiales beneficiadas con estrategia TIC para la formación bilingüe	0	15 Instituciones Educativas Oficiales beneficiadas con estrategia TIC para la formación bilingüe	Secretaría de Educación Distrital
	60 I.E.O	Revisar, ajustar y resemantizar las	Secretaría de Educación Distrital



No. de Instituciones Educativas Oficiales con herramientas de gestión escolar revisadas, ajustadas y resemantizadas.	Fuente: Calidad Educativa-2020	herramientas de gestión escolar de 105 Instituciones Educativas Oficiales.	
No. de Foros Educativos Territoriales desarrollados.	2 (Fuente: Secretaria de Educación Distrital)	Se Realizaran 4 Foros Educativos Territoriales (1 por Año en el Cuatrienio 2020-2023)	Secretaría de Educación Distrital

### PROGRAMA PARTICIPACIÓN, DEMOCRACIA Y AUTONOMÍA

Establecer los escenarios de gobierno escolar, como instancia democrática que hace posible responder a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes desde sus voces y su propia experiencia y vivencia. Se fundamenta en el ejercicio democrático y el goce efectivo del derecho a la participación. La educación ejerce una influencia definitiva en la construcción de ciudad, una ciudad que requiere que se resuelvan problemas urgentes. Este proceso incluye el fortalecimiento de los órganos de gobierno y convivencia escolar, ciudadanía y democracia, competencias en las Instituciones Educativas Oficiales, cultura y patrimonio, juego, deporte y recreación, proyectos ambientales escolares, gestión del riesgo, educación vial, convivencia escolar, educación financiera y emprendimiento y educación para la sexualidad. Además, contempla el fortalecimiento de las Instituciones Etnoeducativas mediante la revisión, ajuste e implementación de Proyectos etnoeducativos comunitarios -PEC- acorde a modelos pedagógicos adaptados a la cultura y el contexto.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2020-2023	Responsable
No. de Instituciones Educativas Oficiales con revisión, ajuste y fortalecimiento de Proyectos Pedagógicos Transversales.	48 I.E.O. Fuente: Calidad Educativa-2020	Revisar, ajustar y fortalecer los proyectos pedagógicos transversales de 105 Instituciones Educativas Oficiales.	Secretaría de Educación Distrital
No. de Instituciones Educativas Oficiales con órganos de Gobierno y Convivencia Escolar Fortalecidos.	5 I.E.O. Fuente: Calidad Educativa-2020	Fortalecer los órganos de Gobierno y Convivencia Escolar de 100 Instituciones Educativas Oficiales.	Secretaría de Educación Distrital
Número de Instituciones Educativas Oficiales con cátedra de estudios afrocolombianos Implementada.	24 I.E.O. Fuente: Calidad Educativa-2020	Implementar cátedra de estudios afrocolombianos en 6 Instituciones	Secretaría de Educación Distrital



		Educativas nuevas.	Oficiales
No. de Instituciones educativas oficiales implementando el decreto 4798/2011, reglamentario de la Ley 1257/2008.	0	105 instituciones educativas oficiales que implementaran de manera expresa y transversal en los PEI el decreto 4798/2011	Secretaría de Educación Distrital
Numero de Instituciones Etnoeducativas oficiales con sus proyectos etnoeducativos comunitarios y modelos pedagógicos propios e interculturales funcionando.	26 Instituciones etnoeducativas focalizadas, (Fuente: Secretaria de Educación Distrital)	Funcionando 28 Instituciones etnoeducativas oficiales con sus proyectos etnoeducativos comunitarios y sus modelos pedagógicos propios e interculturales	Secretaría de Educación Distrital  Nuevo

### PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIADA A TRAVÉS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES-TIC'S

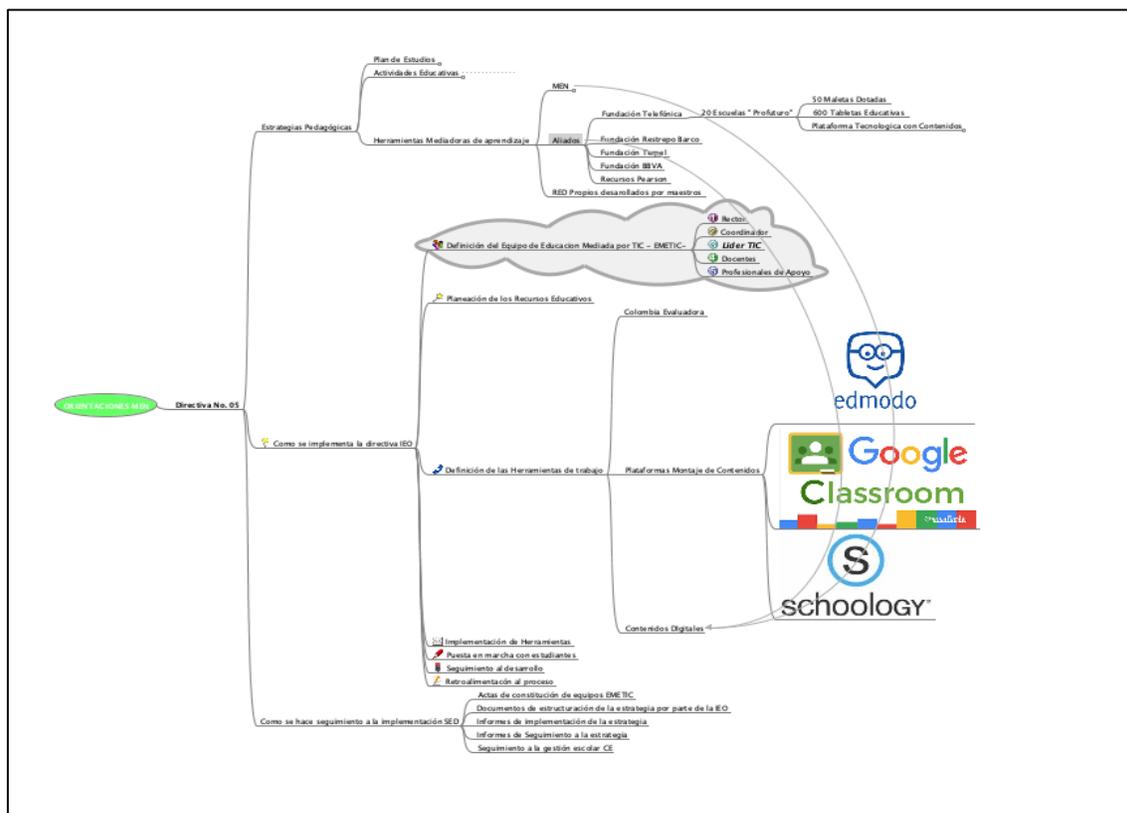
El modelo de Educación Mediada a través de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - EMETIC- permite una alineación entre el proceso de enseñanza aprendizaje y las herramienta tecnológicas permitiendo la ruptura de las barreras de tiempo, espacio y disponibilidad de materiales educativos que impiden en muchos casos que los estudiantes alcancen el conocimiento.

El desafío de la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena de Indias, se enmarca, en la transformación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, a través, de mediación con herramientas tecnológicas, para afrontar la emergencia de salud generada por el coronavirus; proceso que se encuentra permeado por la calidad del currículo, y en el que no es suficiente que los docentes posean competencias en TIC y puedan transmitirlos a sus estudiantes y padres de familia; los docentes deben, además, ser capaces de ayudar a sus estudiantes a convertirse en estudiantes colaborativos, solucionadores de problemas y creativos a través del uso de las TIC para que sean ciudadanos efectivos y miembros de la fuerza de trabajo.

Para ello la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena de Indias, adopta un modelo de implementación guiado por las Directrices emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, y que se describen a continuación:

- Directiva No 2 - 19 de marzo de 2020- Recomendación de adopción de medidas transitorias para garantizar la continuidad de las sesiones previstas en los cuerpos colegiados.

- Directiva No 04 - 22 de marzo de 2020 - Uso de tecnologías en el desarrollo de programas académicos presenciales.
- Directiva No 05 - 25 de marzo de 2020 - Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complemento alimenticio para consumo en casa.
- Conpes 3988 - Tecnologías para aprender - POLÍTICA NACIONAL PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN EN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITA



Gráfica 1. Modelo de Implementación “Educación Mediada a través de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”. Secretaría de Educación Distrital.2020

Para lo anterior se deben implementar desde la institucionalidad las siguientes actividades:

**1. Definición de la Estrategia Pedagógica**, esta constituye la columna vertebral del modelo EMETIC, ya que desde esta se hace revisión de los materiales de trabajo de la institución los cuales corresponde a:

- El Proyecto Educativo Institucional -PEI**
- El Plan de Estudios**
- Herramientas de Mediación**



Es importante destacar en esta etapa el papel que juegan los diferentes aliados (MEN, CPE, Fundaciones, Empresa Privada, Universidades) y la Secretaría de Educación, los cuales deben trabajar de manera mancomunada en la estrategia para lograr el objetivo que corresponde a que los estudiantes alcancen el conocimiento y se conviertan en unos individuos de bien capaces de transformar la sociedad desde sus diferentes realidades.

**2. Implementación de la Estrategia Pedagógica EMETIC**, en esta etapa se contemplan las acciones y procedimientos que harán posible la estrategia entre las que están:

- a) Definición de los equipos EMETIC.
- b) Definición de Herramientas Tecnológicas de Trabajo.
- c) Implementación de la Herramientas TIC.
- d) Puesta en marcha con Estudiantes.
- e) Seguimiento al proceso educativo desarrollado a través de la estrategia.
- f) Retroalimentación del proceso.

**3. Seguimiento a la Estrategia Pedagógica EMETIC**, desde la Secretaría de Educación y sus diferentes áreas, se hará seguimiento a la estrategia, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: calidad, planeación, uso de herramientas tecnológicas.

Este seguimiento, se hará a través de auditorías en la plataforma de gestión académica Colombia Evaluadora y otras herramientas tecnológicas, así como instrumentos diseñados para recolección de información, además de visitas de campo, con la intervención de los equipos PTA, universidades y aliados

Indicadores de Producto	Línea Base	Meta Plan 2020-2023	Responsable
Estrategia pedagógica EMETIC diseñada e implementada en cada una de las Instituciones Educativas Oficiales del distrito de Cartagena de Indias	0	105 Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena, implementan una estrategia pedagógica mediada a través de las TIC	Secretaría de Educación Distrital
Aulas de Instituciones Educativas Oficiales dotadas de herramientas tecnológicas para la mediación educativa.	20 sedes educativas oficiales. dotadas Fundación Telefónica- 2020	50 aulas de instituciones educativas oficiales dotadas de herramientas tecnológica	Secretaría de Educación Distrital
Docentes que emplean, computadores, dispositivos móviles, programas informáticos y redes con fines de enseñanza,	644  Fuente: Fundación Telefónica "Profuturo"	856 docentes que emplean computadores y dispositivos tecnológicos con fines de enseñanza, aprendizaje y gestión escolar.	Secretaría de Educación Distrital



aprendizaje y gestión escolar.			
Estudiantes que usan, computadores, dispositivos móviles, programas informáticos y redes con fines de aprendizaje.	18.853 Estudiantes Fuente: Colombia Evaluadora	27.144 estudiantes haciendo uso de las herramientas tecnológicas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Secretaría de Educación Distrital

**PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA TRANSFORMAR “EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA Y SUPERIOR”**

Garantizar un diálogo objetivo y transparente entre actores representativos de instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, media técnica y superior a través de trayectorias integradas, que promuevan oportunidades de formación pertinente, digna e incluyente para jóvenes y adultos, en clave del desarrollo de una ciudadanía responsable y participativa, que lidera la transformación social. *Educación para Transformar* es principalmente una oportunidad de intercambio en el cual se da valor al saber acumulado y experiencias del Otro y al desarrollo de la autonomía y potencialidades en la experiencia de formación.

Por esta razón, los diferentes niveles de educación que siguen a la básica secundaria deben entenderse como rutas integradas a toda la trayectoria de formación, en las cuales no se piensa y actúa en el momento inmediato de finalizar los ciclos, sino que se proyectan desde el inicio como una meta alcanzable y conveniente en el camino complejo de aprender para la vida.

Cada una de estas dos rutas tiene sus particularidades, la naturaleza y propósito de la Formación Profesional con el nivel técnico y el nivel tecnológico, lleva a considerar una transición a la Educación Superior que debe abordarse desde un enfoque de inclusión y pertinencia. La inclusión contempla la posibilidad de que amplíe las oportunidades de acceso a jóvenes y adultos; y la pertinencia que resulte un mapa curricular del diálogo entre los sectores productivo y educativo.

Esta administración está comprometida con elevar el ingreso de egresados oficiales en las Instituciones de Educación Superior de Cartagena, garantizándoles anualmente en el cuatrienio, cupos para beneficiar el equivalente de hasta el 13% de los bachilleres oficiales egresados anualmente a través de las Becas del Fondo Educativo Bicentenario, Becas a la Excelencia Académica y el Programa CERES.

De la misma manera, es pertinente generar capacidades locales, a través de la formación del capital humano en procesos formativos de Técnicos laborales en Instituciones de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano -IFTDH- de la ciudad, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes cartageneros y potencializando sus posibilidades de inserción al mercado laboral.

Para fomentar el desarrollo productivo, estimular el emprendimiento juvenil y propiciar mejores condiciones de productividad y competitividad en la ciudad, es imperativo fortalecer la calidad de las especialidades técnicas ofertadas por las Instituciones Educativas Oficiales que imparten este



tipo de formación, haciendo énfasis en las propuestas por los nodos de media técnica del distrito (1. Turismo, 2. Logística y Puertos, 3. Petroquímico -Plástico, 4. Agroindustrial y 5. Telemática e Informática); para tal efecto se espera establecer alianzas con entidades públicas y privadas del orden local y nacional que acompañen la validación periódica de la pertinencia de la oferta académica.

Indicador de Producto	Línea Base*	Meta 2020-2023	Responsable
No de becas para Educación Superior entregadas a Egresados Oficiales del Distrito de Cartagena	12. 589 becas entregadas a dic 2019 Fuente: *Secretaría de Educación - Oficina de Educación superior 2019.	Entregar 4.141 becas para Educación Superior a Egresados Oficiales del Distrito de Cartagena.	Secretaría de Educación Distrital
No de egresados oficiales beneficiados con becas para IFTDH	0	Beneficiar a 1300 egresados oficiales beneficiados con becas para IFTDH	Secretaría de Educación Distrital
No de egresados oficiales de Instituciones Educativas Oficiales Rurales, de otras etnias y en condición de discapacidad becados	ND	Beneficiar a 228 egresados oficiales de Instituciones Educativas Oficiales Rurales, de otras etnias y en condición de discapacidad	Secretaría de Educación Distrital
Estudiantes egresados de Instituciones Educativas Oficiales en doble titulación	ND	Graduar anualmente a 3.500 jóvenes de Instituciones Educativas Oficiales en doble titulación Graduar 9.000 estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales en doble titulación	Secretaría de Educación Distrital
% de Instituciones Educativas Oficiales curriculares de programas oficiales de Media técnica Instituciones Educativas Oficiales articulados con los programas Técnicos Profesionales, Tecnológicos y/o de Pregrado de las Universidades aliadas al Fondo Educativo Bicentenario de Cartagena.	0%	Articular el 80% de los Instituciones Educativas Oficiales curriculares de programas oficiales de Media técnica con programas Técnicos Profesionales, Tecnológicos y/o de Pregrado de las Universidades aliadas al Fondo Educativo Bicentenario de Cartagena	Secretaría de Educación Distrital



**PROGRAMA: MOVILIZACIÓN EDUCATIVA “POR UNA GESTIÓN EDUCATIVA TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA Y EFICIENTE”**

Fortalecer la gestión educativa del Distrito a través de su modernización institucional, ajustando su estructura funcional, garantizando el desarrollo de capacidades y el bienestar integral del talento humano, gestionando el conocimiento para la toma de decisiones en cumplimiento y asegurando de la prestación de un servicio educativo digno.

La Secretaría de Educación ha mantenido a través de las auditorías de seguimiento y renovación la certificación en la Norma ISO 9001:2015 de su sistema de gestión de calidad, al igual que realiza acompañamiento y seguimiento a las diferentes Instituciones Educativas Oficiales que se encuentran certificadas y/o en proceso de implementación, con el fin de propiciar y garantizar el mantenimiento de los certificados, la mejora continua de los procesos y articulación o integración de otros sistemas de gestión.

Se hace necesario la optimización en el uso y aplicación de los diferentes sistemas de información existentes en el servicio del sistema educativo distrital, con el objetivo de potencializar la calidad de la información requerida para la toma de decisiones del sector.

La Secretaría de Educación Distrital, promoverá el desarrollo del talento humano a través del establecimiento de un programa estructurado de protección y bienestar, buscando generar un mejor desempeño laboral y calidad de vida del trabajador, bajo el principio de participación, transparencia e institucionalidad.

Así mismo, la Secretaría de Educación Distrital impulsará el diseño y aprobación de una política Pública de Educación de largo plazo que permita contar con una herramienta de gestión para la superación de los retos y aprovechamiento de oportunidades de mejora del sistema educativo para la garantía del goce efectivo de derecho a una educación digna y de oportunidades para todas y todos, en clave de trayectorias completas que forme para toda la vida.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2020-2023	Responsable
Índice global de desempeño de la Entidad Territorial Certificada – E.T.C.- evaluado por el Ministerio de Educación Nacional	Crítico bajo Fuente: MEN Fecha de corte: 2018	Lograr y mantener en la categoría "Aceptable" el índice global de desempeño de la Entidad Territorial Certificada – E.T.C.- evaluado por el Ministerio de Educación Nacional.	Secretaría de Educación Distrital



Nueva arquitectura organizacional de la SED, UNALDES y Establecimientos Educativos consolidada.	1	Consolidar una nueva estructura organizacional para la Secretaría de Educación, UNALDES y Establecimientos Educativos.	Secretaría de Educación Distrital
No. de sistemas de gestión de calidad de la Secretaría de Educación Distrital e Instituciones Educativas Oficiales implementados y sostenidos.	28	Aumentar a 42 los sistemas de gestión de la calidad de la Secretaría de Educación Distrital e Instituciones Educativas Oficiales.	Secretaría de Educación Distrital
Instituciones Educativas Oficiales implementación de un plan de bienestar y protección de los funcionarios del sector educativo del Distrito de Cartagena	0	Diseñar e implementar un plan de bienestar y protección para los funcionarios del sector educativo del Distrito de Cartagena	Secretaría de Educación Distrital
Diseñar la Política Pública Educativa para el Distrito de Cartagena.	0	Formular y adoptar Política Pública Educativa diseñada.	Secretaría de Educación Distrital

**PROGRAMA: POR UNA EDUCACIÓN POST SECUNDARIA DISTRITAL**

Fortalecer la oferta institucional de formación post secundaria, acorde con las necesidades técnico-laborales del sector productivo específicamente en oficios relacionados con la conservación del patrimonio, de manera que se contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de jóvenes en situación de vulnerabilidad social potencializando así sus posibilidades de insertarse en el mercado laboral.

Este programa estará a cargo de la Escuela Taller de Cartagena, entidad que trabajará en potencializar la tenencia y disposición de ambientes educativos que le permitan propiciar una institución eficaz y transparente, que pueda implementar aspectos funcionales como la Modernización Institucional como entidad IFTDH (ley 1064 de 2006) de carácter público mediante la configuración y estructuración de un Proyecto de Acuerdo presentado al Concejo Distrital en 2020 y de aplicación en 2021; en su gestión, implementará estrategias de articulación con entidades de orden local, nacional e internacional, entre ellas la Oficina de Cooperación Internacional del Distrito, al igual que el Ministerio de Cultura.



Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2020-2023	Responsable
No. de jóvenes certificados en programas técnicos laborales asociados a los oficios de conservación del patrimonio	2.516 Fuente: ETCAR 2020	Certificar 1.250 nuevos jóvenes en programas técnicos laborales asociados a los oficios de conservación del patrimonio	Secretaría General - Escuela Taller Cartagena de Indias
Nuevos Programas Técnicos en oficios tradicionales Escuela Taller de Cartagena	7 Fuente: ETCAR-2020	Ampliar a 10 programas técnicos en oficios tradicionales	Secretaría General - Escuela Taller Cartagena de Indias
Porcentaje de egresados que se incorporan a las necesidades del sector productivo	80% ( de 200 egresados) Fuente: ETCAR-2020	Incrementar a 85% la vinculación laboral egresados de los distintos programas	Secretaría General - Escuela Taller Cartagena de Indias

**PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR OFICIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA D. T. Y C.**

La Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar - ITCMB se visiona como la Institución universitaria del Distrito “Institución Universitaria Mayor de Cartagena”, capaz de acoger esa población de bachilleres de estrato 0, 1 y 2 de la Ciudad de Cartagena y sus municipios aledaños, brindando mayor cobertura en Educación superior, una oferta de programas de calidad y con reconocimiento por su alta calidad ante el Ministerio de Educación Nacional, propendiendo por contar con una planta de docente suficientes y cualificados para lograr el reconocimiento de nuestros programas y egresados en el medio local y nacional contribuyendo así a la disminución de la desigualdad y el mejoramiento de su calidad de vida.

Es así que para este cuatrienio estaremos enfocado al cumplimiento de estos objetivos estratégicos enfocado a **ampliación de la cobertura, calidad y cualificación docente:**



1. Ofertar programas académicos de calidad con factores innovadores, incluyentes y flexibles que permitan la formación integral de la ciudadanía, comprometida con el medio ambiente, derechos humanos, convivencia pacífica y valores éticos y democráticos.
2. Consolidar los procesos pedagógicos desarrollados dentro de la institución mediante la evaluación, control y mejoramiento continuo en la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad.
3. Construir un nuevo campus universitario, teniendo en cuenta la proyección del crecimiento institucional, que garanticen la prestación del servicio para un buen desarrollo Institucional en el corto, mediano y largo plazo.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2020-2023	Responsable
No. de programas profesionales nuevos ofertados en modalidad presencial y a distancia	17 Fuente: Oficina de Planeación Colmayor-2019	Ofertar 4 nuevos programas universitarios a 2023 en modalidad presencial y distancia	Colegio Mayor de Bolívar
No. De Programas Acreditados en Alta Calidad	1 Fuente: Oficina de Planeación Colmayor-2019	Incrementar en 4 Programas con Acreditación en Alta Calidad por el Consejo Nacional de Acreditación.	Colegio Mayor de Bolívar
N° total de estudiantes matriculados	1.899 estudiantes matriculados Fuente: Oficina de Planeación Colmayor-2019	Incrementar en un 80% (3.418 estudiantes) la matrícula académica en modalidad presencial - distancia/virtual actual Institucional	Colegio Mayor de Bolívar
No. Metros <sup>2</sup> construidos	0	Construcción de 14.572 metros <sup>2</sup> (primera fase) del nuevo campus universitarios	Colegio Mayor de Bolívar



Número de espacios académicos dotados con medios audiovisuales/ Total de espacios académicos) *100	25 aulas sin dotación de medios  Fuente: Oficina de Planeación Colmayor-2019	Dotar el 100% de los espacios académicos con medios audiovisuales	Colegio Mayor de Bolívar
--	--	---	--------------------------